



---

**INSTRUCTIVO DE LA PERSONA INFORMANTE**  
ENCUESTA SOBRE GASTO Y PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO(I+D) EN  
EMPRESAS,  
AÑO DE REFERENCIA 2024

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**  
**Mayo 2025**

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Subdirección de Operaciones

Departamento de Operaciones de Estadísticas Económicas y Precios

Subdepartamento de Recolección de Estadísticas Económicas

### ENCUESTA SOBRE GASTO Y PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EMPRESAS, ESTADO, EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, AÑO DE REFERENCIA 2024

Mayo/2025

Dirección: Morandé N°801, piso 4, Santiago, Chile

Sitio web: [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl)

Correo electrónico: [ine@ine.gob.cl](mailto:ine@ine.gob.cl)

Facebook: [@ChileINE](https://www.facebook.com/ChileINE)

Twitter: [@INE\\_chile](https://twitter.com/INE_chile)

# CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. PERFIL DE LA PERSONA QUE INFORMA</b> .....	<b>4</b>
2.1. ¿Quién es la persona informante idónea? .....	4
<b>3. CONCEPTOS BÁSICOS DE I+D</b> .....	<b>4</b>
3.1. ¿Qué es I+D? .....	4
3.2. Tipos de investigación .....	5
<b>4. ESTRUCTURA DEL FORMULARIO</b> .....	<b>6</b>
4.1 Módulo A, Identificación de la empresa .....	6
4.2 Módulo B, Ventas, Exportaciones y Empleo total .....	7
4.3 Pregunta Filtro: Ejecución de la I+D .....	9
4.4 Módulo C, Personal dedicado a Investigación y Desarrollo (I+D) .....	10
4.5 Módulo D, Gasto en Investigación y Desarrollo intramuro .....	16
4.6 Módulo E, Gasto en Investigación y Desarrollo extramuro .....	26
4.7 Módulo F, Perfil de la empresa que no ejecutó actividades de I+D en el año 2024 .....	27
4.8 Módulo G, Gastos en I+D para el año 2025 .....	28
4.9 Módulo H, “Ley I+D” .....	28
4.10 Módulo I, Tiempo dedicado a la encuesta, Observaciones y Datos de la persona informante .....	29
<b>5. ANEXOS</b> .....	<b>31</b>
ANEXO 1: LEY N° 17.374 .....	31
ANEXO 2: ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES I+D? .....	32
ANEXO 3: DIFERENCIAS ENTRE LOS TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	33
ANEXO 4: ÁREAS DEL CONOCIMIENTO .....	34
ANEXO 5: OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS .....	35
ANEXO 6: ESTIMACIÓN DE GASTOS Y PRORRATEO .....	38

# 1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de avanzar hacia el desarrollo y enfrentar los desafíos del nuevo milenio, Chile ingresó en 2003 a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como observador, y en 2010 se convirtió en miembro oficial. La OCDE es un foro internacional compuesto por 38 países —incluidos Estados Unidos, Alemania y Corea— que promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social. En Sudamérica, solo Chile y Colombia son miembros.

La adhesión a la OCDE plantea importantes desafíos para Chile en términos de políticas públicas, modelo productivo y económico. Se destaca la necesidad de generar estadísticas de calidad, comparables a nivel internacional, y de fortalecer la investigación, el desarrollo experimental y la innovación como ejes centrales de la productividad. Para ello, se requiere avanzar en tres frentes: aumentar el apoyo a la ciencia y la formación de capital humano avanzado; incentivar a los actores del sistema a innovar con sentido de desarrollo nacional; y consolidar una institucionalidad fuerte, estable y flexible.

En este contexto, en 2003 el Ministerio de Economía identificó la necesidad de medir la relevancia de la investigación y la innovación empresarial, creando la Encuesta sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (Encuesta I+D). Desde 2009, esta encuesta también considera a instituciones privadas sin fines de lucro, universidades y al Estado. A partir de 2020, bajo la nueva estructura estatal, la responsabilidad pasa al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MinCiencia), que utiliza los datos para orientar políticas públicas y optimizar el uso de recursos en ciencia y tecnología. La encuesta, basada en el Manual de Frascati 2015, se ha convertido en una herramienta clave para mejorar el desempeño de Chile en ciencia, tecnología e innovación, tal como ya se planteaba desde 2008 por CONICYT, hoy conocida como ANID.

Este documento está dirigido a las personas informantes (quienes responderán la encuesta) que participan del proceso de recolección de la **Encuesta sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D) en Estado, año de referencia 2024**.

En este instructivo<sup>1</sup> encontrará los términos y definiciones necesarios para solucionar dudas que se pueden generar en el proceso de llenado de la presente encuesta. Asimismo, contará con el apoyo de un analista para poder solucionar cualquier inquietud que se presente al momento de contestar el formulario. El analista INE asignado es quien lo contactará por medio telefónico o correo electrónico, para solicitar que responda la encuesta, este deberá entregar el link y las credenciales de acceso.

Algunos ejemplos de las dudas que pueden presentar quien informa:

- ¿Qué es I+D?
- ¿Por qué debo responder esta encuesta?
- ¿Debo responder si mi unidad no realiza actividades de I+D?
- ¿Cómo saber si las actividades que ejecuta mi unidad califican como I+D?

## **Objetivo de la Encuesta**

El principal objetivo de la **“Encuesta sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D) en Estado, año de referencia 2024”**, es obtener información de calidad respecto del estado actual de las actividades de Investigación y Desarrollo que se están llevando a cabo en el país. Esto permite obtener información para la toma de decisiones, en pos de la creación de nuevas y mejores políticas públicas en I+D.

---

<sup>1</sup> Instructivo basado en el Manual de Frascati 2015, el cual contiene las definiciones básicas y categorías de las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D). Se le reconoce como un referente válido para determinar qué actividades son consideradas I+D. Este manual se basa en la experiencia adquirida a partir de las estadísticas de I+D en los países miembros de la OCDE.

## 2. PERFIL DE LA PERSONA QUE INFORMA

### 2.1. ¿Quién es la persona informante idónea?

La persona informante idónea, es quien se identificará como responsable de entregar la información estadística solicitada, por ende, es necesario que conozca en detalle las actividades de I+D que se ejecutaron durante el año de referencia, para que de esta forma sea fácil poder llevar a cabo el trabajo de discriminación y recolección de los datos que serán requeridos en la encuesta.

En términos generales, el perfil de la persona informante idónea responde a cargos de jefaturas, como gerentes o directores de unidad, encargados de áreas en donde se maneje y administre preferentemente, las actividades de investigación o bien, investigadores o personal que trabaje directamente en las labores de I+D.

Además, el apoyo de representantes de las áreas de personal y finanzas se considera útil en los módulos donde se solicita desagregación de montos, por ejemplo, módulo D.

#### ***Llenado de encuesta***

La encuesta puede ser contestada de dos formas, dependiendo de lo que sea más práctico para usted:

- Formulario electrónico (internet).
- Formulario Excel (correo electrónico).

Para minimizar los errores de llenado, se recomienda el registro de la encuesta a través de la web (<https://sgoe.ine.gob.cl/>). Para materializar lo anterior, a la empresa que usted representa se le ha asignado un código rol de usuario y una contraseña debidamente informada a través del “Instructivo de Ingreso Encuestas Vía Formulario Electrónico”. Ante cualquier inquietud usted puede contactar al analista asignado en dicho instructivo.

## 3. CONCEPTOS BÁSICOS DE I+D

### 3.1. ¿Qué es I+D?

**La Investigación y el Desarrollo experimental (I+D)** comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

Para que una actividad se considere I+D, debe cumplir con cinco criterios básicos:

#### **1. Novedoso (nuevo, original)**

Uno de los principales objetivos de los proyectos de I+D es la creación de nuevo conocimiento, especialmente en universidades y centros de investigación, donde este propósito es central. El concepto de I+D se fundamenta en la novedad del conocimiento, por lo tanto, el énfasis no debe estar en los productos o procesos en sí, sino en el conocimiento nuevo generado durante su desarrollo. Para identificar actividades de I+D, es clave que sus objetivos sean originales y representen un desafío.

#### **2. Creativo**

Un proyecto de I+D debe enfocarse en generar nuevos conceptos o ideas que amplíen el conocimiento existente.

Este proceso requiere necesariamente la participación de personal investigador, ya que depende de la creatividad humana. La creatividad puede aplicarse en cualquier etapa de la cadena de valor, e incluye nuevas aplicaciones del conocimiento científico o el uso innovador de tecnologías existentes. Sin embargo, se excluyen los cambios rutinarios; por ejemplo, el simple procesamiento de datos no es I+D, pero desarrollar nuevos métodos para procesarlos sí lo es.

### 3. Incierto

La I+D se caracteriza por un alto grado de incertidumbre, ya que no siempre se conocen con certeza los métodos, costos, tiempos o la viabilidad de alcanzar los resultados esperados. Esta incertidumbre es un criterio clave para diferenciar los prototipos de I+D —que buscan validar conceptos con alto riesgo de fracaso— de aquellos que no califican como I+D, como los prototipos usados únicamente para certificaciones previas a la producción. Incluso los proyectos que no logran los resultados esperados pueden considerarse I+D si implicaron investigación genuina bajo condiciones de incertidumbre.

### 4. Sistemático

Aunque las actividades de I+D implican incertidumbre, deben llevarse a cabo de forma planificada y documentada, con registros claros de los procesos y resultados. Para confirmar su carácter sistemático, es necesario identificar el objetivo del proyecto y sus fuentes de financiamiento.

### 5. Transferible o reproducible

Los proyectos de I+D deben permitir la transferencia del nuevo conocimiento generado, asegurando su aprovechamiento y posibilitando que otros investigadores puedan reproducir los resultados en sus propias actividades de I+D. Como regla general las actividades se consideran I+D cuando se efectúan exclusiva o principalmente para un proyecto de I+D. Para más información ver Anexos N° 2 y 3 ¿Qué es y qué no es I+D?

## 3.2. Tipos de investigación

Si bien los criterios descritos anteriormente aplican para todo tipo de investigación, es necesario señalar que se pueden distinguir entre tres categorías de investigación según sus propósitos, es por ello que a continuación describiremos que se entiende por investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental. Estos tres tipos son los que se conocen como **actividad de I+D**.

1. **Investigación básica:** según el Manual de Frascati 2015 (OCDE, 2018), la investigación básica son trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. Es decir, la investigación básica se refiere a los proyectos que se realizan para conocer más de alguna materia, o expandir el estado del arte, pero no existe una aplicación inmediata a este conocimiento. Usualmente se asocia a conocimiento que no resulta en patentes comerciales y que se difunde en revistas científicas o en círculos especializados. **Ejemplo:** Descubrir un nuevo gen con ciertas propiedades.
2. **Investigación aplicada:** al igual que la investigación básica consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero se distingue de ésta ya que está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico. Usualmente la investigación aplicada tiene como base la investigación básica, pero la profundiza con el fin último de entregarle una aplicación práctica o se enfoca a determinar nuevas formas o métodos para alcanzar un objetivo. **Ejemplo:** Desarrollar una bebida,



En este módulo deberá poner especial atención en los siguientes elementos:

- **Año de inicio:** se refiere al año de inicio de la empresa, no al año de iniciación de actividades en SII. Otro elemento para considerar en este campo es la variación que pueda existir entre lo declarado años anteriores y lo que declara este año.
- **Dirección:** en el caso de no contar con algún dato de la dirección se debe ingresar la sigla NT (que significa no tiene).
- **Forma de propiedad:** tiene relación con el tipo de organización jurídica, combinaciones como estatal y sociedad anónima cerrada no pueden tener lugar.

### Sección A.1 Caracterización de las actividades realizadas por la empresa

Para la caracterización de actividad principal, quien informa debe señalar brevemente la principal actividad económica de su empresa durante el 2024, **según importancia en ventas** y el producto o servicio asociado. Es importante recalcar la relevancia de detallar lo mejor posible los productos y/o servicios que realiza la empresa, principalmente para aquellas que tienen como giro principal actividades de Investigación y Desarrollo.

Ilustración 2. Sección A.1

#### A.1 Caracterización de las actividades realizadas por la empresa

- Indique la combinación de actividad(es) económica(s) y producto(s)/servicio(s) efectivamente realizados por la empresa durante el año 2024, según orden de importancia en sus ventas:

Recuerde **NO** utilizar las glosas de actividades económicas registradas por su empresa en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Orden de importancia	Actividad Económica	Producto/Servicio
1° más importante	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2° más importante	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3° más importante	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Actividad principal	Actividad secundaria
<input type="text"/>	<input type="text"/>

*CIU (uso interno no llenar)*      *CIU (uso interno no llenar)*

Fuente: INE

## 4.2 Módulo B, Ventas, Exportaciones y Empleo total

### Sección B1 Ventas y Exportaciones

Ilustración 3. Ventas y exportaciones

#### B.1 Ventas y exportaciones

##### Ventas (\*)

Indique el monto neto (sin IVA) de las ventas anuales para el año 2024; considere las ventas nacionales de bienes y servicios, incluyendo las exportaciones.

→  2000

##### Exportaciones (\*)

Indique el monto total de las exportaciones para el año 2024 (valor FOB\*).

→  2001

Fuente: INE

- **Ventas (COD 2000):** Debe indicar las ventas realizadas por la empresa en el período de referencia (2024) en miles de pesos chilenos. Se contabilizarán netos, sin incluir el IVA. **Este campo incluye ventas nacionales más exportaciones (en el caso de que la empresa realice exportaciones).**
- **Exportaciones (COD 2001):** Indicar el monto correspondiente a exportaciones del período de referencia (2024) en miles de pesos chilenos y contabilizados en términos netos (valor FOB<sup>2</sup>)

Otro aspecto en el que se debe poner especial atención es en que los montos estén declarados en **miles de pesos** como se solicita.

**RECORDAR QUE...** en caso de que las ventas o exportaciones se encuentren contabilizadas en dólares, deberán utilizar el tipo de cambio promedio anual indicado. Para el año 2024 este fue de 943,58 pesos por dólar.

## Sección B2 Empleo Total

Ilustración 4. Desglose empleo total

### B.2 Empleo total

#### B.2.1

Indique el número promedio anual de personas trabajadoras de la empresa para el año 2024, según el último nivel de educación completado. Incluya también al personal a honorarios.

Sin educación superior	<input type="text"/>	2002
Con educación superior*	<input type="text"/>	2003
Magister	<input type="text"/>	2004
Doctorado	<input type="text"/>	2005
Sin información	<input type="text"/>	2006
<b>Total</b>	<input type="text"/>	2007

#### B.2.2

Indique el promedio anual de personal subcontratado\*, para el año 2024, por la empresa.

Personal subcontratado	<input type="text"/>	2026
------------------------	----------------------	------

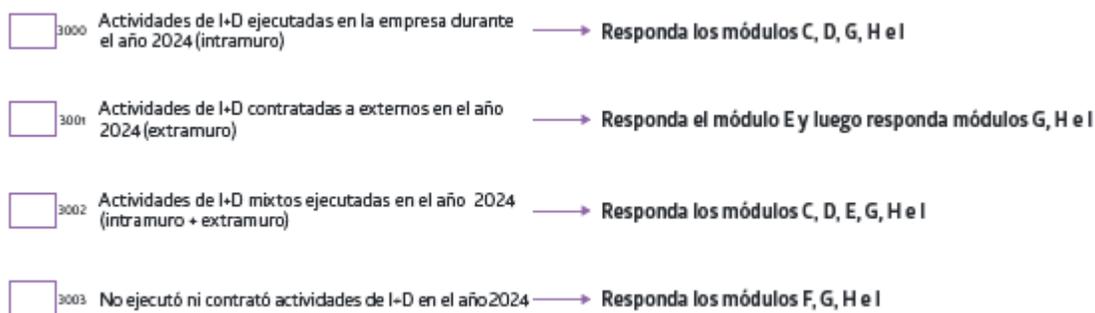
Fuente: INE

- **Empleo total:** En esta pregunta quien informa, debe indicar el número total de trabajadores (promedio anual) con los que cuenta la empresa por cada nivel educacional, es importante mencionar, por un lado, que el promedio debe ser expresado en **números enteros** y, por otro, que esta tabla incluye al personal a honorarios, tal como lo indica la ilustración
- **Personal subcontratado:** En esta pregunta quien informa, debe indicar el número total de trabajadores (promedio anual) en modalidad de subcontratados, vale decir, trabajadores que presten servicios en la empresa pero que dependen contractualmente de otra. Es importante recordar que el número de trabajadores debe ir en **números enteros**.

<sup>2</sup> El termino FOB hace referencia al Free On Board o libre a bordo, cláusula de compra y venta donde el valor del transporte y seguros asociados son cubiertos por el comprador.

## 4.3 Pregunta Filtro: Ejecución de la I+D

Ilustración 5. Pregunta filtro



Fuente: INE

### Tipos de ejecución

Al momento de declarar la forma en que fueron ejecutados los proyectos de investigación, el formulario distingue cuatro posibilidades:

- **Intramuro**  
Corresponde a los proyectos o actividades de I+D desarrollados al interior de la unidad, ya sea para fines propios o de terceros. La I+D intramuro no discrimina la proveniencia de los fondos utilizados ni el tipo de procedencia del personal involucrado en su ejecución.
- **Extramuro**  
Se refiere a las actividades de I+D (los proyectos) contratadas a terceros para su ejecución. Se llevan a cabo usualmente fuera de las dependencias de la unidad o institución. Es importante distinguir que no se consideran I+D extramuro aquellas actividades complementarias a proyectos internos contratadas a terceros, ni la contratación de personas externas que apoyen la ejecución interna de actividades de I+D.
- **Mixto**  
La ejecución de I+D mixta refiere a la combinación de los dos tipos expuestos anteriormente, ya sea cuando se ejecutan dos proyectos distintos durante el mismo período, o cuando se externaliza una actividad de I+D por falta de tiempo o recursos, para posteriormente continuar ejecutando de manera interna. Por ejemplo, investigación básica extramuro y desarrollo experimental intramuro.
- **Sin I+D**  
Refiere a la no ejecución de actividades o proyectos de I+D durante el año de consulta.

Adicionalmente sólo aquellas empresas que declaran ejecutar actividades de investigación y desarrollo (Intramuro, extramuro o mixto), deben indicar a continuación el uso de fondos públicos concursables, en caso de tener respuesta positiva (SI) se despliega una celda en donde debe indicar el nombre del fondo o programa adjudicado.

Ilustración 6. Fondos concursables de carácter público

Si marcó X en el código 3000 o 3001 o 3002, responda: ¿utilizó fondos concursables de carácter público, por ejemplo, CORFO\*, ANID\*, FIA\*, FIPA\*, etc., en la ejecución de el o los proyectos?\*

→ Sí  No  3004

Si su respuesta es Sí, indique el nombre del fondo o programa adjudicado

3144

Fuente: INE

La tabla a continuación, le guiará sobre la forma correcta de responder el resto de la encuesta, según el tipo de ejecución de las actividades I+D, declarada para el año de consulta.

- **Si ejecutó proyectos de I+D durante el 2024 en la empresa (intramuro),** responda:

**Módulo C** (Personal dedicado a I+D)

**Módulo D** (Gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) Intramuro)

**Módulo H** correspondiente a la “Ley I+D”

**Módulo G** (Gastos en I+D en el año 2025)

**Módulo I** (Tiempo dedicado a la encuesta, observaciones y datos de quien informa).

- **Si ejecutó proyectos de I+D contratados a externos (extramuro) durante el 2024** responda:

**Módulo E, secciones:**

**E.1** (Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros dentro de Chile)

**E.2** (Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros en el extranjero)

**Módulo G** (Gastos en I+D en el año 2025)

**Módulo H** correspondiente a la “Ley I+D”

**Módulo I** (Tiempo dedicado a la encuesta, observaciones y datos de quien informa).

- **Si ejecutó proyectos de I+D mixtos en 2024 (intramuro + extramuro),** responda:

**Módulo C** (Personal dedicado a investigación y desarrollo I+D),

**Módulo D** (Gasto total ejecutado intramuro en I+D)

**Módulo E, secciones:**

**E.1** (Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros dentro de Chile)

**E.2** (Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros en el extranjero)

**Módulo H** correspondiente a la “Ley I+D”

**Módulo G** (Gastos en I+D en el año 2025)

**Módulo I** (Tiempo dedicado a la encuesta, observaciones y datos de quien informa).

**Si no ejecutó ni contrató proyectos de I+D en 2024,** responda:

**Módulo F** (Perfil de la unidad que no realizó gastos en I+D en el año 2024)

**Módulo G** (Gastos en I+D en el año 2025)

**Módulo I** (Tiempo dedicado a la encuesta, observaciones y datos de quien informa).

## 4.4 Módulo C, Personal dedicado a Investigación y Desarrollo (I+D)

### Descripción de personal

Se considera al personal que ejecuta actividades de I+D como la fuente clave para completar la declaración, ya que orienta la identificación de los gastos asociados a los proyectos. Por ello, es necesario especificar claramente sus

características. Este módulo debe ser respondido por unidades que declaran I+D intramuro o mixto, incluyendo a todo el personal vinculado a dichos proyectos.

### **Tipo de personal**

#### ***Personal in situ***

Se considera como personal in situ al personal que está físicamente presente en la unidad o institución. A su vez este se clasifica en:

**Personal interno:** son aquellas personas que trabajan y apoyan al interior de la unidad en tareas de I+D y que forman parte del personal permanente. Por lo general el personal interno se identifica por realizar otras funciones ajenas a la I+D en la institución estatal (empleados/empleadas de planta, contrata y a honorarios y estudiantes en práctica).

**Personal consultor in situ:** son personas que han sido contratadas por un período de tiempo determinado y que están físicamente presentes en los lugares de ejecución de las actividades de I+D. Por lo general dedican el 100% de su tiempo a labores del proyecto y cuentan con un grado de especialización superior al del personal interno en alguna materia específica.

Según el Manual de Frascati 2015 (OCDE 2018) quedan excluidos de esta categoría de personal:

- Servicios adquiridos o gestionados, como los servicios de limpieza, de guardia o de paisaje. Servicios profesionales o técnicos comprados a otra unidad (subcontratación), tales como consultoría de software, programación de computadoras, ingeniería y servicios de contabilidad.
- El personal temporal que presta servicios personales, contratistas, subcontratistas, cuando dicho personal no contribuye directamente a las actividades de I+D interna de la unidad.

#### ***Personal según ocupación***

Una segunda distinción al momento de hablar del personal tiene relación con las tareas que ejecuta cada uno en las actividades de I+D, en esto se distinguirá entre personal investigador, personal técnico o personal de apoyo y otro personal de apoyo.

1. **Personal investigador:** Son personas que se dedican a la concepción o creación de nuevos conocimientos. Son quienes llevan a cabo la investigación y mejoran o desarrollan conceptos, teorías, modelos, técnicas, software o métodos operativos. Así también se considera como personal investigador, al personal que dirige, planifica y/o coordina tareas de I+D, becarios en investigación, estudiantes de postgrado a nivel de doctorado que participen en tareas de I+D. El Manual de Frascati 2015 (OCDE 2018) señala que cualquier unidad que esté realizando actividades de I+D debe tener al menos una persona en la categoría de personal investigador, independiente si es personal interno o personal consultor externo. Así también no es requisito que esté contratado/contratada a tiempo completo en actividades de I+D. Sus actividades pueden incluir:
  - La realización de investigaciones, experimentos, pruebas y análisis.
  - Desarrollar conceptos, teorías, modelos, técnicas, instrumentos, software y métodos operativos.
  - Reunir, procesar, evaluar, analizar e interpretar los datos de la investigación.
  - Evaluar los resultados de las investigaciones y experimentos. Posicionar conclusiones utilizando diferentes técnicas y modelos.
  - Aplicación de principios, técnicas y procesos para desarrollar o mejorar aplicaciones prácticas.
  - Asesorar en el diseño, la planificación y la organización de la prueba, la construcción, instalación y

- mantenimiento de estructuras, máquinas, sistemas y sus componentes.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo a los gobiernos, las organizaciones y las empresas sobre la aplicación de los resultados de investigación.
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de I+D de las instituciones que prestan servicios relacionados a otras organizaciones.
- Preparación de documentos e informes científicos.

**2. Personal técnico y personal de apoyo:** Son personas cuyas tareas principales requieren de conocimientos técnicos y experiencia en uno o varios campos de la ingeniería, la física, las ciencias físicas, las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Participan en las actividades de I+D realizando tareas científicas y técnicas que implican la aplicación de conceptos y métodos operativos y el uso de la investigación. Normalmente se encuentran bajo la supervisión del personal investigador. Las tareas de esta categoría de personal incluyen:

- Realizar búsquedas bibliográficas y seleccionar material e información relevante en archivos y bibliotecas.
- Desarrollar programas informáticos.
- Realizar experimentos, pruebas y análisis.
- Preparar los materiales y el equipo necesarios para la realización de experimentos, pruebas y análisis.
- Registrar datos, hacer cálculos y preparar tablas y gráficos.
- Llevar a cabo encuestas estadísticas y entrevistas.

En este caso es importante destacar que no se refiere a personas con educación superior de nivel técnico (realizada en centros de formación técnica o institutos profesionales), ni tampoco al escalafón técnico de la Administración Pública, sino que al tipo de actividad que realizan, por lo que perfectamente pueden corresponder a individuos con magíster, profesionales, o alumnos que realizan estas labores.

**3. Otro personal de apoyo:** Incluye al personal de oficios cualificados y sin cualificar, de oficina y secretaría, que participan en los proyectos de I+D o están directamente asociados a tales proyectos. Se incluyen en esta categoría los gerentes y administradores que se ocupan principalmente de asuntos relacionados con la gestión económica y de personal, así como la administración general, siempre que sus actividades seande apoyo indirecto a la I+D.

Los costos salariales de las personas que prestan servicios indirectos y que no se tienen en cuenta en los datos de personal (tales como el personal de seguridad y de mantenimiento o el personal de bibliotecas centrales, servicios informáticos, etc.) deben excluirse y contabilizarse en el apartado compras de servicios de “otros gastos”.

Conociendo los conceptos necesarios, deberá a continuación completar las dos tablas que solicitarán la información necesaria para declarar a los trabajadores. Es importante destacar que en la primera tabla solo se considerarán a quienes califiquen como **Personal Investigador**, según lo ya expuesto, y en la segunda tabla a **Personal Técnico y Personal de Apoyo y Otro Personal de Apoyo**.

Las tablas a completar constan de 9 columnas, detalladas a continuación:

**Tabla 2: Características personal**

Características del personal	Descripción
Ocupación(solo tabla 2)	Identifica el tipo de personal según ocupación. Se presentan dos alternativas, opción 2 “personal técnico y personal de apoyo” y opción 3 “otro personal de apoyo”.

<b>Tipo de personal</b>	Identifica si la persona es personal interno, es decir, que pertenece contractualmente a la unidad que responde la encuesta, o es personal consultor in situ, es decir que presta servicios por un periodo de tiempo. (Alternativas 1 o 2).
<b>Sexo</b>	Identifica si la persona es Hombre o Mujer (alternativas H o M).
<b>Nivel de titulación</b>	Identifica el máximo grado académico obtenido por la persona: doctorado; magíster; título profesional y/o licenciatura; técnico de nivel superior; otro (alternativas de 1 a 5).
<b>Área del conocimiento(sólo tabla 1)</b>	Identifica el área del conocimiento en el que la persona o grupo de personas, realiza sus funciones o enfoca sus labores dentro del proyecto de I+D. Estas áreas son: ciencias naturales; ingeniería y tecnología; ciencias médicas y de la salud; ciencias agrícolas y veterinarias; ciencias sociales; humanidades y artes (alternativas 1 a 6).
<b>Ubicación Geográfica</b>	Identifica la ubicación geográfica en la cual presta servicios la persona, además de las 16 regiones chilenas, también se considera la opción "en el extranjero".
<b>Número de meses en los que trabajó en el año según jornada laboral</b>	Identifica cuántos meses trabajó la persona en ese año, de 1 a 12 meses, según contrato.
<b>Proporción del tiempo trabajado sobre una jornada ordinaria según jornada laboral</b>	Identifica cuánto trabajó una persona, según contrato, basado este en una jornada ordinaria, expresado en porcentajes. Las opciones son: 100% la persona tiene una jornada completa de trabajo, es decir, 44 horas semanales. 75% la persona trabajó $\frac{3}{4}$ de la jornada ordinaria de trabajo, es decir 33 horas semanales. 50% la persona trabajó $\frac{1}{2}$ de la jornada ordinaria de trabajo, es decir 22 horas semanales. 25% la persona trabajó $\frac{1}{4}$ de la jornada ordinaria de trabajo, es decir 11 horas semanales.
<b>Proporción del tiempo dedicado a I+D sobre su jornada laboral</b>	Identifica que porcentaje de su jornada laboral dedicó la persona a labores específicas de I+D.
<b>Cantidad de personas</b>	Identifica cuántas personas cumplen con las mismas características, es decir, si escribe 10 en la fila de persona 1/grupo 1, quiere decir que la información detallada en todas las columnas corresponde a 10 personas.

Fuente: INE

Las tablas se presentan de la siguiente manera:

Ilustración 7. Tabla de investigadores

Tabla 1.- Personal investigador						Según jornada laboral**			
Identificación del personal en I+D basada en las actividades del año 2024	Tipo de personal	Sexo	Nivel de titulación	Área del conocimiento (en la que desempeña las labores de I+D)	Ubicación geográfica	Número de meses en los que trabajó en el año	Proporción del tiempo trabajado de una jornada ordinaria (1)	Proporción del tiempo dedicado a I+D de su jornada laboral	Cantidad de personas
Grupo = personas con las mismas características	1 = Personal Interno 2 = Personal consultor in situ	M = Mujer H = Hombre	1 = Doctorado 2 = Magíster 3 = Título profesional y/o licenciatura 4 = Técnico de nivel superior 5 = Otro	1 = Ciencias naturales 2 = Ingeniería y tecnología 3 = Ciencias médicas y de la salud 4 = Ciencias agrícolas y veterinarias 5 = Ciencias sociales 6 = Humanidades y artes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, RM, 14, 15, 16, En el extranjero**	Responda en número 1-12	Expresado en jornadas: 25% 50% 75% 100% Báse en un día laboral promedio.	Responda en porcentaje (%) 1-100	Responda en número
1	Seleccione...	Seleccione..	Seleccione.	Seleccione...	Seleccione...	Seleccione..	Seleccione...	0	0
<a href="#">Agregar Registro</a>									

Fuente: INE

**RECORDAR QUE...** Cuando exista un investigador que se dedica a más de un área del conocimiento se debe dividir la jornada ordinaria según la proporción del área del conocimiento, para que las distintas áreas del conocimiento en las que se desempeña estén reflejadas.

Ilustración 8. Tabla de técnicos y personal de apoyo y otro personal de apoyo

Tabla 2.- Personal técnico y personal de apoyo y otro personal de apoyo									
Identificación del personal en I+D basada en las actividades del año 2024	Ocupación	Tipo de personal	Sexo	Nivel de titulación	Ubicación geográfica	Número de meses en los que trabajó en el año	Proporción del tiempo trabajado de una jornada ordinaria (1)	Proporción del tiempo dedicado a I+D de su jornada laboral	Cantidad de personas
Grupo = personas con las mismas características	2 = Personal técnico y personal de apoyo 3 = Otro personal de apoyo	1 = Personal interno 2 = Personal consultor in situ	M = Mujer H = Hombre	1 = Doctorado 2 = Magíster 3 = Título profesional y/o licenciatura 4 = Técnico de nivel superior 5 = Otro	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, RM, 14, 15, 16, En el extranjero**	Responda en número 1-12	Expresado en jornadas: 25% 50% 75% 100% Báse en un día laboral promedio.	Responda en porcentaje (%) 1-100	Responda en número
1	Seleccione...	Seleccione..	Selecc	Seleccione...	Seleccione...	Seleccione...	Seleccione...	0	0
<a href="#">Agregar Registro</a>									

Fuente: INE

#### 4.4.1 Ejemplo para completar tabla de personal investigador

Supongamos que el área dedicada a I+D dentro de la empresa contó durante al año 2024 con tres personas como personal investigador en I+D:

Una mujer es doctora y se dedica a investigar en el área de ingeniería y tecnología. Es parte del staff de su empresa, la que se encuentra en la I Región, y trabajó durante todo el 2024 con jornada parcial de 75% respecto de la jornada normal, dedicando el 100% de su tiempo a las labores de I+D (ver “grupo 1 /persona 1”de la tabla a continuación).

Dos hombres, ambos con título profesional, trabajan en el área de las ciencias naturales y fueron contratados para

investigar in situ sólo por un período de tiempo de 6 meses. Su lugar de trabajo se localiza en la Región Metropolitana y los dos trabajan con un tipo de jornada de medio tiempo respecto de la jornada normal, dedicando 100% de su tiempo a labores de I+D (ver “grupo 2 /persona 2” de la tabla a continuación).

La forma como debería contestar es la siguiente:

Ilustración 9. Forma de responder en tabla investigadores

Tabla 1.- Personal investigador						Según jornada laboral**				
Identificación del personal en I+D basada en las actividades del año 2024	Tipo de personal	Sexo	Nivel de titulación	Área del conocimiento (en la que desempeña las labores de I+D)	Ubicación geográfica	Número de meses en los que trabajó en el año	Proporción del tiempo trabajado de una jornada ordinaria (1)	Proporción del tiempo dedicado a I+D de su jornada laboral	Cantidad de personas	-
Grupo = personas con las mismas características	1 = Personal Interno 2 = Personal consultor in situ	M = Mujer H = Hombre	1 = Doctorado 2 = Magíster 3 = Título profesional y/o licenciatura 4 = Técnico de nivel superior 5 = Otro	1 = Ciencias naturales 2 = Ingeniería y tecnología 3 = Ciencias médicas y de la salud 4 = Ciencias agrícolas y veterinarias 5 = Ciencias sociales 6 = Humanidades y artes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, RM, 14, 15, 16, En el extranjero**	Responda en número 1-12	Expresado en jornadas: 25% 50% 75% 100% Báse en un día laboral promedio.	Responda en porcentaje (%) 1-100	Responda en número	-
1	1	Mujer	1	2	1	12	75%	100	1	-
2	2	Hombre	3	1	RM	6	50%	100	2	-

Agregar Registro

Fuente: INE

#### 4.4.2 Ejemplo para completar tabla de personal técnico y personal de apoyo y otro personal de apoyo

Supongamos que la misma empresa del ejemplo anterior contó durante el año 2024 con cinco personas más, dedicadas a actividades de I+D pero que no son personal investigador:

Una mujer, que realiza trabajos de apoyo técnico, con título de Ingeniera Comercial y que es miembro del staff de su empresa, ubicada en la IV Región, trabajó solamente seis meses con una jornada laboral de tiempo completo, dedicando la mitad de su tiempo a labores de I+D (ver “grupo 1 /persona 1” de la tabla a continuación).

Cuatro hombres pertenecientes al grupo otro personal de apoyo, son analistas químicos y trabajaron todo el 2024 en la Región Metropolitana, quienes fueron contratados como consultores externos in-situ. Los hombres tuvieron una jornada parcial de 4,5 horas diarias y el total de esa jornada la ocuparon para hacer labores de investigación (ver “grupo 2 /persona 2” de la tabla a continuación).

**RECORDAR QUE...** La jornada ordinaria de trabajo varía según el régimen que posee la empresa. El código del trabajo rige para las empresas e indica que la jornada ordinaria de trabajo es de 9 horas diarias, 45 horas a la semana y 180 horas al mes.

La forma como debería contestar es la siguiente:

Ilustración 10. Forma de responder en tabla técnicos y personal de apoyo y otro personal de apoyo

Tabla 2.- Personal técnico y personal de apoyo y otro personal de apoyo										
Identificación del personal en I+D basada en las actividades del año 2024	Ocupación	Tipo de personal	Sexo	Nivel de titulación	Ubicación geográfica	Número de meses en los que trabajó en el año	Proporción del tiempo trabajado de una jornada ordinaria (1)	Proporción del tiempo dedicado a I+D de su jornada laboral	Cantidad de personas	
Grupo = personas con las mismas características	2 = Personal técnico y personal de apoyo 3 = Otro personal de apoyo	1 = Personal interno 2 = Personal consultor in situ	M = Mujer H = Hombre	1 = Doctorado 2 = Magíster 3 = Título profesional y/o licenciatura 4 = Técnico de nivel superior 5 = Otro	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, RM, 14, 15, 16. En el extranjero**	Responda en número 1-12	Expresado en Jornadas: 25% 50% 75% 100% Básese en un día laboral promedio.	Responda en porcentaje (%) 1-100	Responda en número	
1	3	1	Mujer	3	4	6	100%	50	1	-
2	2	2	Homt	4	RM	12	50%	100	4	-

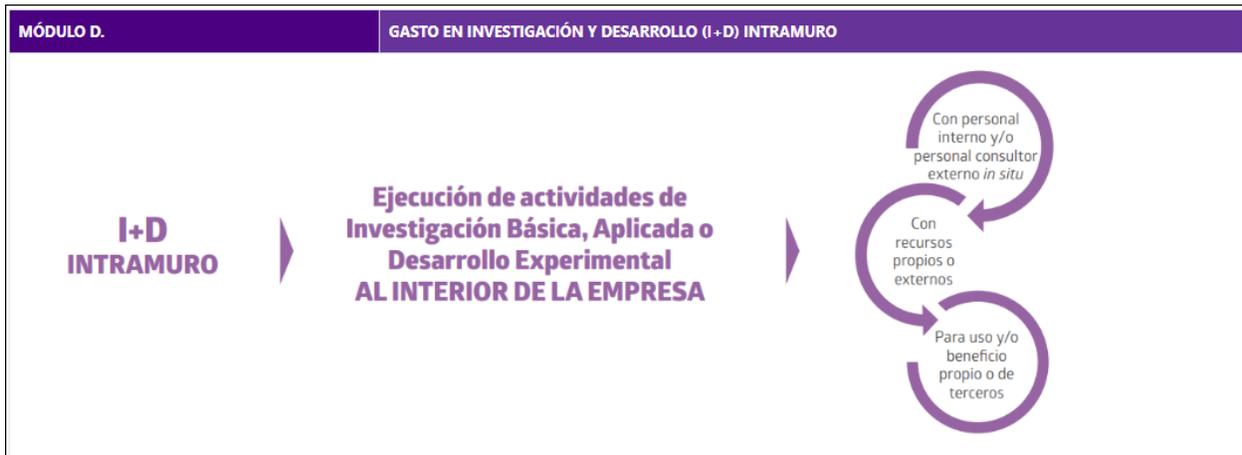
Agregar Registro

Fuente: INE

## 4.5 Módulo D, Gasto en Investigación y Desarrollo intramuro

El objetivo de esta sección es indagar acerca de los gastos en I+D realizados por la empresa y no de aquel que haya sido subcontratado o realizado en otras instituciones. Dicho de otra manera, sólo se considerarán como gasto intramuro en I+D aquellos recursos que fueron ejecutados **dentro de la empresa**, independiente de las fuentes de financiamiento que se utilizaron para la ejecución.

Ilustración 11. Infografía I+D intramuro



Fuente: INE

Es importante considerar que la información de este módulo, al igual que en ventas y exportaciones, debe ir respondida en **miles de pesos**, por tanto, cualquier gasto ejecutado durante el período de referencia que involucre moneda extranjera, deberá ser convertido a pesos chilenos utilizando el valor promedio del dólar año 2024, de **1 USD = \$943,58**. Además, tendremos en consideración que:

- Las **empresas** deberán indicar los valores **netos**, es decir, **libres de IVA y gastos de amortización**.

Ejemplo:	Así debe quedar en el formulario
\$ 1.000 (mil pesos)	→ \$ 1
\$ 10.000 (diez mil pesos)	→ \$ 10
\$ 100.000 (cien mil pesos)	→ \$ 100
\$ 1.000.000 (un millón de pesos)	→ \$ 1.000
\$ 1.000.000.000 (mil millones de pesos)	→ \$ 1.000.000

### Sección D.1. Gasto total intramuro en I+D, según tipo de gasto, año 2024

A continuación, se exponen los conceptos necesarios para la correcta respuesta de esta sección, además del detalle de lo solicitado en cada campo:

#### a) Gastos salariales:

Se considerarán gastos salariales todo aquel gasto asociado al pago de salarios del personal interno y externo. Estos comprenden el monto de la remuneración anual más todos los gastos complementarios como impuestos salariales, vacaciones, contribuciones, bonos, etc. No se debe olvidar que para aquellas personas que no dediquen el total de su tiempo en la unidad, a las actividades de I+D que estén siendo declaradas, este tipo de gasto **debe ir en directa proporción con el tiempo que sí se destina a las actividades de I+D**

**Gasto salarial interno:** En esta sección se ingresa todo aquel personal que realiza labores permanentes de I+D dentro de la unidad, desagregando la información según la función que hayan desarrollado, quedando de la siguiente forma:

Ilustración 12. Sección D.1

Gasto salarial (basado en la información del módulo C)	2024 (miles de \$)	
1. Personal investigador interno **		3006
2. Personal técnico y personal de apoyo interno**		3007
3. Otro personal de apoyo interno **		3008
<b>TOTAL GASTO SALARIAL INTERNO (1+2+3)</b>		<b>3009</b>

Fuente: INE

Recuerde que el total de gasto salarial interno corresponde a la suma del personal investigador, personal técnico y personal de apoyo y otro personal de apoyo internos (**COD 3006 + 3007 + 3008**).

**Gasto por pago a personal consultor in situ:** En esta sección se ingresa todo aquel personal que fue contratado de manera temporal para labores específicas de I+D dentro de la unidad o institución, desagregando la información según la función que hayan desarrollado, quedando de la siguiente forma:

Ilustración 13. Gasto salarial consultores in situ

Gastos por pago a personal consultor <i>in situ</i> (basado en la información del módulo C)		
4. Personal investigador in situ **		3127
5. Personal técnico y personal de apoyo in situ **		3128
6. Otro personal de apoyo in situ**		3129
<b>TOTAL GASTO POR PERSONAL CONSULTOR IN SITU (4+5+6)</b>		<b>3010</b>

Fuente: INE

Recuerde que el total de gasto salarial por pago al personal consultor in situ, corresponde a la suma de los investigadores in situ, técnicos y personal de apoyo in situ y otro personal de apoyo in situ (COD 3127 + 3128 + 3129).

**b) Gastos operativos:**

Corresponden a gastos imprescindibles para el correcto desarrollo y ejecución de las actividades de I+D. Este módulo debe ser analizado con rigurosidad para evitar que se produzca alguna duplicidad de información, especialmente en el pago por servicios para la I+D (COD 3132) ya que en varias oportunidades se ha detectado que suele confundirse con el pago por actividades de I+D extramuro.

Los campos por responder son los siguientes:

1. **Arriendo de bienes inmuebles (COD 3011):** Incluye terrenos, edificios, laboratorios, salas y otros.
2. **Gastos básicos (COD 3130):** Incluye la proporción de gastos básicos (luz, gas, agua, internet, teléfono, aseo, seguridad) que corresponda a las actividades de I+D llevadas a cabo en la unidad. Este campo será considerado de **respuesta obligatoria**, toda vez que exista personal in situ realizando labores de investigación.
3. **Gastos administrativos (COD 3131):** Incluye gastos administrativos y de representación, tales como viáticos, membresías, congresos, etc.
4. **Gastos por pago de servicios para la I+D (COD 3132):** Incluye todos los servicios que se consideren de apoyo a las actividades de I+D toma de muestras, traducciones, asesorías etc. Se recuerda que las actividades de I+D, contratadas a terceros deberán declararse en el módulo E como actividades extramuro
5. **Gastos por licencias menores o iguales a un año (COD 3133):** Incluye suscripciones, software, etc., que se hayan adquirido en un período **inferior o igual a un año**. En caso de ser mayores a un año, estas debendeclararse como una inversión.
6. **Compra de materiales (COD 3013):** Incluye artículos de oficina, materiales de laboratorio, productos químicos y otros fungibles que se utilicen para la realización de las actividades de I+D.

Ilustración 14. Gastos Operativos de la I+D

**Gastos operativos de la I+D**

7. Arriendo de bienes inmuebles (Incluye terrenos, edificios, laboratorios, salas y otros)		3011
8. Gastos básicos (luz, gas, agua, internet, teléfono, aseo y seguridad, etc.)**		3130
9. Gastos administrativos (gastos de representación, viáticos, etc.)		3131
10. Gastos por pago de servicios para la I+D (toma de muestra, traducciones, asesorías, etc.)		3132
11. Gastos por licencias menores o iguales a un año (suscripciones, softwares, etc.)		3133
12. Compra de materiales (Incluye artículos de oficina, materiales de laboratorio, productos químicos, etc.)**		3013
<b>TOTAL OTROS GASTOS EN I+D ( 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 )</b>		<b>3110</b>

Fuente: INE

Recuerde que el total de gastos operativos de la I+D (**COD 3130**), corresponde a la suma de gastos por pagos a personal consultor in situ, arriendo de bienes inmuebles, gastos básicos, gastos administrativos, gastos por pagode servicios para la I+D, gastos por licencias menores o iguales a un año y compra de materiales (**COD 3127 + 3128 + 3129 + 3011 + 3130 + 3131 + 3132 + 3133 + 3013**).

**c) Inversiones en capital:**

La inversión de capital corresponde a la inversión realizada en la adquisición, instalación y/o acondicionamiento de bienes duraderos (capital fijo) utilizado en departamentos, laboratorios o proyectos de I+D de las unidades que, por su naturaleza, valor unitario o destino incrementan el patrimonio de dicha unidad o institución. Deben declararse íntegramente **para el período en el que tienen lugar (son ejecutados como gasto)** y no deben registrarse como

elemento de amortización o considerar su valor en cuotas.

La inversión en capital comprende:

1. **Terrenos (COD 3015):** Constituyen los gastos producidos por la adquisición de terrenos para I+D tales como, terrenos de pruebas, solares para laboratorios y plantas piloto.
2. **Edificios (COD 3016):** Incluye los gastos que se producen como consecuencia de la compra o construcción, tanto como de trabajos importantes de mejora, modificación o reparación de edificios.
3. **Equipos e instrumentos (COD 3017):** Constituyen los gastos correspondientes a la adquisición de los equipos de transporte, de radio, TV y comunicaciones; equipo y maquinaria de oficina entre otras.
4. **Adquisición de propiedad intelectual con licencias superiores a un año (COD 3018):** Comprende el pago de patentes y licencias de software, equipos o productos necesarios para la ejecución de la I+D interna.

Ilustración 15. Inversión en capital para I+D

**Inversión en capital para I+D**

13. Terrenos (Incluye la adquisición de terrenos para I+D, tales como terrenos de prueba, solares para laboratorios, plantas piloto)		3015
14. Edificios (Incluye gastos por mejora, modificación y/o reparación por compra o construcción de edificios)		3016
15. Equipos e instrumentos (Incluye equipo de transporte, de radio, TV y comunicaciones; equipo y maquinaria de oficina, entre otras)		3017
16. Adquisición de propiedad intelectual con licencias superiores a un año (Incluye patentes y licencias de software, equipos o productos necesarios para la I+D interna)		3018
<b>TOTAL INVERSIÓN ( 13 + 14 + 15 + 16 )</b>		<b>3019</b>

Fuente: INE

Recuerde que el total de inversión de capital para la I+D (**COD 3130**) corresponde a la suma de terrenos, edificios, equipos, adquisición de propiedad intelectual con licencias mayores a un año. La suma de todas estas variables corresponde al total de inversión (**COD 3015 + 3016 + 3017 + 3018 = 3019**). El total de gasto intramuro en I+D, corresponde a la suma final de todas las variables de gasto (**COD 3020**).

**Sección D.1.1 Gasto en personal in situ, para el desarrollo de software, año 2024**

Esta sección busca pesquisar el gasto relacionado con el personal interno, así como también, con el personal consultor in situ que ejecutaron labores relacionadas con el desarrollo de software durante el año 2024.

Ilustración 16. Gasto en personal in situ, para el desarrollo de software

**D.1.1 Gasto en personal in situ, para el desarrollo de software, año 2024**

Durante el año 2024, su unidad ejecutó gasto en personal para el desarrollo de software. Marque con una X según corresponda.

Si la respuesta es Sí, indique qué porcentaje del total del gasto por personal in situ (personal interno cód. 3009 y personal consultor in situ cód. 3010) fue destinado exclusivamente al desarrollo de software.

Fuente: INE

Sí  No  3134

PORCENTAJE (%)

3111

**Sección D.2 Gasto salarial y otros gastos en I+D, según tipo de investigación**

En esta sección quien informa debe desagregar en **forma porcentual** el gasto salarial y otros gastos en I+D reportados en la **sección D.1, (COD 3014)**, según los tres tipos de investigación expuestos.

**RECORDAR QUE...** Los ejemplos referentes a las diferencias existentes entre estos tipos de investigación se encuentran en el anexo N° 3 del presente documento.

## Ilustración 17. Gasto salarial y otros gastos en I+D, según tipo de investigación

### D.2 Gasto salarial y otros gastos intramuro en I+D, según tipo de investigación, año 2024

■ Distribuya porcentualmente el "total gasto salarial y otros gastos en I+D" reportado en el cód. 3014 de la sección D.1, según tipo de investigación.

	PORCENTAJE (%)
<b>Investigación básica</b> Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden, principalmente, para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.	3021
<b>Investigación aplicada</b> Consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida, fundamentalmente, hacia un objetivo práctico específico.	3022
<b>Desarrollo experimental</b> Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica. Está dirigida a la producción de nuevos materiales o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.	3023
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE

### Sección D.3 Gasto interno total en I+D, según fuente de financiamiento

Continuando con la ejecución de actividades intramuro, se hará necesario conocer cómo la unidad ha financiado las actividades de I+D. Es por ello que a continuación se describirán las principales formas de ingreso de recursos por I+D que serán útiles para la discriminación del financiamiento de las actividades por terceros.

- **Subsidios de I+D:** Son aquellos fondos que principalmente provienen de las diversas agencias de colaboración y fomento de las actividades de CTCI. Por lo general se obtienen cuando una institución, unidad o en su defecto, una persona investigadora asociada a una institución postula un proyecto a una de las agencias y esta persona obtiene financiamiento. Este tipo de ingreso de recursos para I+D también se conoce como **fondos concursables**. Finalmente, es necesario comentar que los subsidios muchas veces pueden ser entregados por otro tipo de instituciones estatales o de educación superior.
- **Contratos de I+D:** Son aquellos fondos que provienen de un compromiso de la unidad con un tercero, en donde la unidad declarante es la encargada de llevar a cabo las actividades de I+D de este. Es relevante tener en cuenta que, en este tipo de acuerdos, la unidad contratante es dueña, en un gran porcentaje, inclusive del total, de los resultados de la I+D. Se considerarán como contratos toda licitación relativa a actividades de I+D que ejecute la unidad, para un tercero, que pueden ser organizaciones públicas y privadas.
- **Convenios relativos a I+D:** Son los fondos o retribuciones no pecuniarias que se perciben por un acuerdo o convenio de investigación entre la unidad y terceros. Estos convenios pueden involucrar un traspaso directo de fondos, como también aportes en activos fijos u horas persona, ya sea por parte de la unidad o del tercero. En este tipo de acuerdos, el tercero tiene la intención de verse beneficiado o hacer uso de los resultados de la I+D, de la misma forma que la unidad que ejecuta las actividades. No se debe olvidar que todos aquellos traspasos no pecuniarios deberán ser valorizados y contabilizados dentro de los recursos que ingresaron a la unidad por conceptos de I+D.
- **Donaciones relativas a la I+D:** Son los fondos o retribuciones no pecuniarias percibidas por la unidad declarante para utilizarlos en investigación y que fueron entregados por un tercero de forma desinteresada. Es decir, quien

entrega los recursos no necesariamente busca verse beneficiado o hacer uso de los resultados de la I+D. Al igual que el punto anterior, este tipo de ingreso de fondos requiere la valorización de las donaciones como parte de los recursos que ingresaron y fueron utilizados en I+D.

Por otra parte, existen aquellos recursos provenientes de contratos, convenios y donaciones, pero que **no tienen como intención inicial la ejecución de actividades de I+D**, los que se entenderán como fondos que son generados o percibidos como resultado de la actividad principal de la unidad, por ende, no serán distribuidos como fondos provenientes de terceros, sino declarados como **fondos propios de la unidad**.

Es oportuno tener en consideración que se deben valorizar todas aquellas **donaciones o retribuciones no pecuniarias** con las que la unidad contó al momento de realizar las actividades de I+D, provengan estas de contratos, convenios o donaciones recibidas por la unidad. Para el trabajo de este tipo de recursos realizaremos una estimación del valor aproximado que tiene el aporte y se incluirá en una de las opciones que entregan los formularios, según los criterios precedentes.

Una vez se tenga claridad sobre cómo ingresaron los recursos a la unidad, se deberá distribuir el total del gasto ejecutado durante el año en consulta, de acuerdo con el tipo de financiamiento al que respondan y al sector que los ha entregado. Es por lo anterior que en esta sección se deberá trabajar con base en el **COD 3020** de la sección D.1, es decir, con la información correspondiente al total de gasto intramuro en I+D, haciendo un desglose según la proveniencia de los fondos con los que se ejecutaron dichas actividades.

No olvidar, que la información de esta sección debe ir respondida en **miles de pesos**, por tanto, cualquier fondo proveniente del extranjero que involucre moneda extranjera deberá ser convertido a pesos chilenos utilizando el valor promedio del dólar año 2024, de **1 USD = \$943,58<sup>6</sup>**.

### a) Fondos Nacionales

Ilustración 18. Gasto total Intramuro en I+D, según fuente de financiamiento nacional

Fuente de financiamiento	2024 (miles de \$)
<b>a) Fondos nacionales</b>	
Fondos públicos concursables (subsidijs de carácter público)	3024
Contratos con otras instituciones del Estado (compras de I+D) (2)	3025
Fondos propios de la unidad o institución (1)	3026
Fondos de empresas (contratos, convenios y donaciones para I+D) (2)	3027
Fondos de instituciones de educación superior (contratos, convenios y donaciones para I+D) (2)	3029
Fondos de instituciones privadas sin fines de lucro (contratos, convenios y donaciones para I+D) (2)	3030
<b>TOTAL FONDOS NACIONALES</b>	<b>3100</b>

Fuente: INE

**Fondos públicos concursables (subsidijs de carácter público):** Son mecanismos de asignación de recursos públicos que otorgan a la unidad la responsabilidad de definir e implementar lo que ellos consideren necesario para cambiar y mejorar el conocimiento existente. Ejemplo: FONDART, Fondecyt, FIA, Explora, entre otros.

**Contratos con otras instituciones del Estado (incluidas compras de I+D):** Serán identificados como contratos con el Estado todos aquellos procesos en los que una institución perteneciente a la Administración Pública contrate la ejecución de actividades de I+D a la unidad declarante. Los fondos que provienen de la misma institución, así como las transferencias presupuestarias regulares, deben ser considerados como fondos propios. También se considerarán como fondos propios todos aquellos préstamos que se deban reembolsar, tanto en el corto como en el largo plazo, considerando solo lo usado en el periodo encuestado.

<sup>6</sup> Fuente: Banco Central de Chile 2025.

**Fondos propios de la unidad o institución:** Son aquellos fondos que provienen directamente de la unidad o institución que la alberga para la ejecución de proyectos. También se incluyen dentro de esta categoría los fondos generados por la propia institución, así como lo percibido por la unidad como donaciones o retribuciones que no tengan por fin las actividades de I+D. También se considerarán como fondos propios todos aquellos préstamos que se deban reembolsar tanto en el corto como en el largo plazo.

**Fondos de empresas:** Son aquellos fondos provenientes de empresas a través de convenios, contratos o donaciones que tienen por fin la ejecución de actividades de I+D.

**Fondos de instituciones de educación superior:** Son aquellos fondos provenientes de universidades a través de convenios, contratos o donaciones que tienen por fin la ejecución de actividades de I+D.

**Fondos de instituciones privadas sin fines de lucro:** Son aquellos fondos provenientes de fundaciones, corporaciones, centros de investigación, etc. y que ingresan a la unidad a través de convenios, contratos o donaciones que tienen por fin la ejecución de actividades de I+D.

**RECORDAR QUE...** Si su unidad declara personal interno (**COD 3009**), debe necesariamente declarar **fondos propios de la unidad** dado que existe al menos un porcentaje de lo pagado a ese personal que corresponde al presupuesto regular de la unidad.

#### a.1) Fondos por consultorías de I+D, dentro de Chile

En esta pregunta se debe identificar qué porcentaje de lo declarado en el **COD 3100** corresponde a actividades de I+D ejecutadas por la institución y que fueron contratadas por terceros, es decir, un proyecto de I+D llevado a cabo por instrucción de una institución o empresa contratante.

Ilustración 19. Fondos por consultorías

##### a.1) Fondos por consultorías de I+D, dentro de Chile

Durante el año 2024, ¿su unidad fue contratada por terceros para la ejecución de actividades de I+D?  
Marque con una X según corresponda.

Si la respuesta es Sí, indique qué porcentaje del total de fondos nacionales declarado en el cód. 3100 fue contratado por terceros.

Fuente: INE

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	3113
PORCENTAJE (%)				
<input type="text"/>				3115

**RECORDAR QUE...** una unidad que declara que la proveniencia de sus fondos viene solo de fondos concursables (**COD 3024**) y/o fondos propios de la unidad (**COD 3026**) no debería declarar que existe un porcentaje de I+D ejecutada para terceros.

#### b) Fondos Internacionales

Se entiende por fondos internacionales cualquier entrada de recursos provenientes de fuentes extranjeras, incluyendo aquellas provenientes de empresas u organizaciones internacionales, las cuales se dividen en:

**Donaciones extranjeras y fondos concursables:** Considere todos los fondos provenientes del extranjero que no involucren una responsabilidad de la unidad a entregar los resultados de la I+D.

**Fondos provenientes por concepto de consultorías de I+D en el extranjero:** Son aquellos fondos que provienen de un compromiso de la unidad con un tercero en el extranjero, en donde la unidad declarante es la encargada de llevar a cabo las actividades de I+D contratadas desde el exterior del país.

Ilustración 20. Fondos internacionales

b) Fondos internacionales (3)		2024 (Miles de \$)
Donaciones extranjeras y fondos concursables		3036
Fondos provenientes por actividades de I+D contratados desde el extranjero		3112
<b>TOTAL FONDOS INTERNACIONALES</b>		<b>3107</b>

Fuente: INE

#### Sección D.4 Gasto total intramuro en I+D, según ubicación geográfica

Esta sección busca identificar **porcentualmente** cómo se distribuye geográficamente el **gasto total intramuro en I+D** ejecutado por la empresa y reportado en el **COD 3020**, sección D.1, considerando que las actividades en I+D pueden haber sido ejecutadas en todo el país, así como también en el extranjero.

Asimismo, este módulo debe tener relación con la información declarada en el módulo C de personal. Conforme a lo establecido en Manual de Frascati 2015 (OCDE, 2018), la única excepción a este criterio será la adquisición de terrenos o la construcción de instalaciones en una ubicación geográfica distinta a la reportada en el **módulo C**.

Ilustración 21. Gasto total intramuro en I+D, según ubicación geográfica

#### D.4 Gasto total intramuro en I+D, según ubicación geográfica, año 2024

- Distribuya porcentualmente el "gasto total intramuro en I+D" reportado en el **cód. 3020** de la sección D.1, según ubicación geográfica.

Ubicación geográfica	Porcentaje (%)
Región de Arica y Parinacota	3039
Región de Tarapacá	3040
Región de Antofagasta	3041
Región de Atacama	3042
Región de Coquimbo	3043
Región de Valparaíso	3044
Región de O'Higgins	3045
Región del Maule	3046
Región de Ñuble	3140
Región del Biobío	3047
Región de La Araucanía	3048
Región de Los Ríos	3049
Región de Los Lagos	3050
Región de Aysén	3051
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	3052
Región Metropolitana de Santiago	3053
En el Extranjero	3138
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE

#### Sección D.5 Gasto total intramuro en I+D, según área del conocimiento

Esta sección busca identificar **porcentualmente** cómo se distribuye según área del conocimiento el **gasto total intramuro en I+D** ejecutado por la empresa y reportado en el **COD 3020**, sección D.1, considerando que las actividades en I+D pueden haber sido en más de un área del conocimiento.

Asimismo, este módulo debe tener relación con la información declarada en el **módulo C** de personal. No olvidar que para un mayor detalle de la distribución por áreas del conocimiento se puede revisar el Anexo N° 2 del formulario, o bien el Anexo N° 4 de este instructivo.

Asimismo, este módulo debe tener relación con la información declarada en el **módulo C** de personal.

Ilustración 22. Gasto total intramuro en I+D, según área del conocimiento

### D.5 Gasto total Intramuro en I+D, según área del conocimiento, año 2024

- Distribuya porcentualmente el "gasto total intramuro en I+D" reportado en el **cód. 3020** de la sección D.1, según área del conocimiento (ver anexo 2).

Área del conocimiento	Porcentaje (%)	
Ciencias naturales		3054
Ingeniería y tecnología		3055
Ciencias médicas y de la salud		3056
Ciencias agrícolas y veterinarias		3057
Ciencias sociales		3058
Humanidades y artes		3059
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

Fuente: INE

#### Sección D.5.1. Gasto interno total en I+D, en las áreas de la biotecnología y nanotecnología

Esta pregunta busca conocer si la empresa desarrolló algún tipo de actividad de I+D en las áreas de biotecnología y/o nanotecnología. Es importante mencionar que conforme los cambios metodológicos, la pregunta requiere de completa coherencia con lo declarado en la pregunta D.5, dado que la biotecnología como subdisciplina, se encuentra contenida dentro de las áreas de la ingeniería y tecnología, las ciencias médicas y de la salud y las ciencias agrícolas y veterinarias, mientras que, la subdisciplina de la nanotecnología se encuentra contenida sólo dentro del área de la ingeniería y tecnología.

Ilustración 23. Gasto total intramuro en I+D, en las áreas de la biotecnología y nanotecnología

### D.6 Gasto total Intramuro en I+D, en las áreas de biotecnología y nanotecnología, año 2024

- Durante el año 2024 ¿su unidad desarrolló actividades de I+D en las áreas de la biotecnología y/o nanotecnología?

Sí  No  3141

Si su respuesta es Sí, indique qué porcentaje del gasto total intramuro en I+D (cód 3020), se destinó a las áreas de:

	Porcentaje (%)	
Biotecnología	<input type="text"/>	3142
Nanotecnología	<input type="text"/>	3143

Fuente: INE

Para entender mejor los conceptos a los que hace relación, se utilizarán las descripciones utilizadas a nivel internacional sobre ellos:

**Biotecnología:** Aplicación de ciencia y tecnología a organismos vivos, así como también partes, productos y modelos de estos, para alterar materiales vivos o no-vivos para la producción de conocimiento, bienes y servicios.

**Nanotecnología:** Set de tecnologías que permite la manipulación, estudio y exploración de estructuras y sistemas muy pequeños (típicamente menores a 100 nanómetros).

#### Sección D.6.7 Gasto interno total en I+D, según objetivo socioeconómico

En esta sección quien informa deberá desagregar en forma porcentual el **gasto total intramuro en I+D** reportado en la sección **D.1 (COD 3020)**, según objetivo socioeconómico.

En el Manual de Frascati 2015 (OCDE, 2018) indica que la distribución de las actividades de I+D por objetivo socioeconómico tiene dos enfoques:

1. *Considerar el contenido mismo del proyecto de investigación: “naturaleza del producto”.*
2. *La finalidad a la que el proyecto pretende servir: “utilización del producto”.*

Sin embargo, el manual establece que este último enfoque puede ser el más apropiado para el análisis por objetivo socioeconómico desde la perspectiva de quien ejecuta la I+D. Para mayor detalle revisar el Anexo N° 6 “objetivos socioeconómicos”.

Ilustración 24. Gasto total intramuro en I+D, según objetivo Socioeconómico

### D.7 Gasto total intramuro en I+D, según objetivo socioeconómico, año 2024

- Distribuya porcentualmente el “gasto total intramuro en I+D” reportado en el cód. 3020 de la sección D.1, según objetivo socioeconómico. El objetivo socioeconómico corresponde a la finalidad en la que el proyecto pretende servir o propósito final de la investigación, en base a las definiciones de la OCDE.

Objetivo Socioeconómico (según Manual de Frascati)	Porcentaje (%)
Exploración y explotación de la tierra	3060
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	3061
Medio ambiente	3062
Energía	3063
Agricultura	3064
Producción industrial y tecnología	3065
Exploración y explotación del espacio	3066
Defensa	3067
Salud	3068
Educación	3069
Cultura, recreación, religión y medios de comunicación masiva	3070
Sistemas políticos y sociales, estructuras y procesos	3071
Avance general del conocimiento (t)	3072
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE

### Sección D.7 Descripción del proyecto de I+D ejecutado durante el año 2024

Esta pregunta tiene como objetivo conocer en detalle qué tipo de investigación está ejecutando su unidad. En el formulario deberá describir de manera breve el proyecto ejecutado por la unidad durante el año de consulta. En caso de haber ejecutado más de un proyecto durante el período deberá hacer una descripción del más importante.

Ilustración 25. Descripción del proyecto de I+D

### D.8 Descripción del proyecto de I+D ejecutado durante el año 2024

- Describa brevemente el proyecto de I+D que su unidad ejecutó durante el año 2024. En caso de tener más de un proyecto de I+D, describa el principal.

Descripción 3139

Fuente: INE

## 4.6 Módulo E, Gasto en Investigación y Desarrollo extramuro

El módulo E debe tener respuesta para aquellos casos en donde se declare ejecución extramuro o mixta. El gasto extramuro, como ya se ha mencionado anteriormente, se refiere a cuando una empresa contrata a un tercero para la ejecución de un proyecto por un período de tiempo determinado, el cual es ejecutado usualmente fuera de las dependencias de la empresa.

En este módulo debe declarar el monto y los datos de identificación de las instituciones y/o empresas que fueron contratadas para la ejecución de actividades de I+D. El objetivo de este módulo es identificar potenciales nuevas unidades ejecutoras de I+D.

Para el proceso de análisis del módulo, es importante que se tengan los siguientes puntos en consideración:

- a) Se deben declarar sólo las instituciones y/o empresas que hayan ejecutados actividades de I+D, no aquellas que realicen actividades de apoyo para la I+D interna de la empresa. La distinción entre éstas tiene que ver con que las primeras son aquellas actividades encomendadas a un tercero en donde la empresa mandante, que en este caso corresponde a quien está dando respuesta al formulario, no tiene injerencia mayor que el pago, es decir que la empresa sólo recibe un resultado y no se involucra en el proceso. Por otra parte, las actividades de apoyo para la I+D corresponden a aquellas actividades auxiliares, en donde se contrata a un tercero para la ejecución de ciertas tareas necesarias para el desarrollo de una actividad liderada por la empresa encuestada.
- b) El módulo debe ser respondido en miles de pesos, por lo que, en aquellos casos de recibir fondos provenientes del extranjero, se deben convertir a pesos chilenos utilizando el valor promedio del dólar al año 2024 de **1 USD = \$943,58**.
- c) En caso de que se hayan declarado personas naturales, se debe verificar que no correspondan a consultores externos, asesores o servicios para la I+D. en caso de dudas debe contactar a su analista asignado.
- d) En el caso de que se declaren instituciones de educación superior, debe ingresar el nombre de la unidad, es decir, el centro, instituto, facultad, laboratorio o departamento con el que se generó el contrato para la ejecución del proyecto. Ejemplo: Universidad NNNN-Departamento de Ingeniería Robótica.
- e) Se debe tener especial cuidado en revisar que el monto declarado como total gasto extramuro no se repita entre los montos nacionales y el extranjero, ni tampoco respecto al monto declarado gasto intramuro o el gasto por pagos de servicios para la I+D.

### E.1 Gasto total extramuro en I+D contratado a terceros dentro de Chile

Esta sección busca conocer el monto total de servicios de I+D contratados a terceros dentro de Chile, así como también individualizar a las entidades ejecutantes, a través de la declaración del nombre y Rut de las instituciones y el monto por el cual fueron contratados.

### Ilustración 26. Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros dentro de Chile

E.1 Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros dentro de Chile*, año 2024				
Indique el monto total de servicios de I+D contratados a terceros dentro de Chile.				2024 (Miles de \$)
				0
Indique el RUT, nombre y desglose el monto declarado en <b>cód. 3073</b> , según monto pagado a las instituciones y/o empresas subcontratadas para conducir la investigación (**):				
#	RUT	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Monto pagado 2024 (Miles de \$)	Eliminar
1	0 - 0	0	0	-
<a href="#">Agregar Registro</a>				
<small>(*) Si sus valores son contabilizados en dólares, utilice el tipo de cambio promedio anual de \$943,58 y aproxime sin decimales.                      (**) Esta información será solamente utilizada para definir el marco de la siguiente encuesta.</small>				

Fuente: INE

### Gasto total extramuro en I+D contratado a terceros en el extranjero.

A diferencia del gasto extramuro contratado dentro de Chile, para el gasto contratado a terceros en el extranjero no se debe individualizar los montos pagados y se debe declarar sólo el total. Como ya fue mencionado, este total debe ser registrado en miles de pesos, realizando la respectiva conversión en el caso de que el monto se encuentre en otra moneda.

### Ilustración 27. Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros en el extranjero

E.2 Gasto total extramuro en I+D contratado a terceros en el extranjero, año 2024	
Indique el monto total por concepto de <b>pagos por servicios de I+D</b> contratados en el extranjero.*	2024 (Miles de \$)
<small><b>Pagos por servicios de I+D:</b> corresponde al pago por la prestación de un servicio que tiene por objetivo generar I+D, por ejemplo, la contratación de una universidad extranjera para la realización de un determinado estudio.                      (*) Si sus valores son contabilizados en dólares, utilice el tipo de cambio promedio anual de \$943,58 y aproxime sin decimales.</small>	

Fuente: INE

## 4.7 Módulo F, Perfil de la empresa que no ejecutó actividades de I+D en el año 2024

El módulo F, solo debe ser respondido por aquellas empresas que no ejecutaron ni contrataron proyectos de Investigación y Desarrollo en el año de referencia. En este se solicita que identifique al menos 1 motivo de por qué la unidad no realizó ni contrató proyectos de I+D y posteriormente señale cuál de las opciones declaradas considera la más importante.

Ilustración 28. Razones por las que la empresa no ejecuto I+D

**F.1 Del siguiente listado señale por qué razón(es) la empresa no realizó gastos de I+D durante el año 2024.**

1. Falta de recursos financieros.	<input type="checkbox"/>	e016	9. La I+D fue ejecutada por la casa matriz u otra entidad relacionada en Chile.	<input type="checkbox"/>	e028
2. No fue prioridad o no fue necesario para la empresa.	<input type="checkbox"/>	e027	10. Los resultados son muy inciertos / existe mucha incertidumbre.	<input type="checkbox"/>	e010
3. Falta o deficiencia de incentivos tributarios.	<input type="checkbox"/>	e018	11. Resultados poco atractivos para la planta directiva/proyecto poco rentable para la empresa.	<input type="checkbox"/>	e020
4. Desconocimiento de instrumentos públicos de apoyo a la I+D.	<input type="checkbox"/>	e019	12. Falta o deficiencia de coordinación con otras instituciones y/o empresas.	<input type="checkbox"/>	e017
5. Dificultad para encontrar personal técnico calificado (doctores/doctoras, investigadores/investigadoras, ingenieros/ingenieras, etc.) disponible para contratar.	<input type="checkbox"/>	e014	13. Los resultados se conocerán a muy largo plazo.	<input type="checkbox"/>	e012
6. Dificultad para encontrar personal de gestión, administración y finanzas disponible para contratar.	<input type="checkbox"/>	e031	14. Ausencia de proveedores con las competencias requeridas.	<input type="checkbox"/>	e021
7. Falta de infraestructura física adecuada.	<input type="checkbox"/>	e015	15. La empresa sólo implementó tecnologías existentes o resultados de investigaciones realizadas por otros.	<input type="checkbox"/>	e030
8. La I+D fue ejecutada por la casa matriz u otra entidad relacionada en el extranjero.	<input type="checkbox"/>	e022	16. Faltan herramientas efectivas para proteger la propiedad intelectual.	<input type="checkbox"/>	e032
			17. Otro, especifique: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	e023
			<small>e023_otra</small>		

**F.2 De las opciones marcadas, identifique la más importante según número de opción** →  e026

Fuente: INE

## 4.8 Módulo G, Gastos en I+D para el año 2025

Este módulo tiene como objetivo obtener un estimativo del gasto realizado en I+D para el año en curso. Se consulta en primer lugar si la empresa se encuentra ejecutando o ejecutará gastos, y en el caso de ser positiva la respuesta, debe indicar un monto.

Este módulo sirve de referencia para tener una estimación del gasto para el año de recolección siguiente.

Ilustración 29. Gastos en I+D en el año 2024

MÓDULO G. GASTOS EN I+D EN EL AÑO 2025	
¿Ha ejecutado o ejecutará gastos en I+D durante el año 2025? Marque con X según corresponda.	Sí <input type="checkbox"/> 7000 → <input type="text" value="2025 (miles de \$)"/> 7002
Si la respuesta es Sí, señale el gasto estimado.	No <input type="checkbox"/>

Fuente: INE

## 4.9 Módulo H, “Ley I+D”

En este módulo se busca identificar si la empresa encuestada conoce y/o ha postulado la Ley de incentivo tributario a la inversión privada en I+D, Ley N° 20.570 (EX Ley N° 20.241) conocida como “Ley I+D”.

El objetivo de la pregunta sobre la Ley I+D es caracterizar, y potencialmente evaluar, a las empresas que recibieron este incentivo dentro del universo de empresas que, con alta probabilidad, realizan actividades de I+D.

Ilustración 30. "Ley I+D"

MÓDULO H. "LEY I+D"	
1) ¿Su empresa conoce la ley de incentivo tributario a la inversión privada en I+D, Ley N°20.570 conocida como "Ley I+D"?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 8i12 <i>Pase a Módulo I</i>
2) Durante el año 2024, ¿su empresa postuló a la Ley de Incentivo Tributario a la inversión privada en I+D?	Postuló y se acogió a este beneficio tributario <input type="checkbox"/> 8i13 <i>Pase a pregunta 3</i> Postuló, pero no se acogió a este beneficio <input type="checkbox"/> 8i14 <i>Pase a Módulo I</i> No postuló, pero tiene un proyecto activo con Ley I+D postulado en años anteriores <input type="checkbox"/> 8i25 <i>Pase a pregunta 3</i> No postuló <input type="checkbox"/> 8i15 <i>Pase a pregunta 4 (sig. Hoja)</i>
3) El beneficio tributario recibido, permitió a la empresa (Marque con X una o más alternativas y pase al Módulo I)	
A.- Realizar gasto en I+D por primera vez. <input type="checkbox"/> 8i16	C.- Continuar y/o mantener el gasto en I+D respecto a lo realizado en años anteriores. <input type="checkbox"/> 8i26
B.- Incrementar el gasto en I+D, respecto a lo realizado en años anteriores. <input type="checkbox"/> 8i17	D.- Disminuir el gasto en I+D, respecto a lo realizado en años anteriores. <input type="checkbox"/> 8i19
E. Otra, especifique: <input type="checkbox"/> 8i21	
<input type="text"/> 8i21_otro	

Fuente: INE

Por otro lado, es de interés también conocer el motivo por el cual hay empresas que conociendo el incentivo tributario que entrega la Ley, no postulan al incentivo tributario. Este último punto es central, ya que con la información obtenida se podrá mejorar la modalidad de entrega del recurso, así como también para que ésta llegue a la mayor cantidad de empresas posible.

Ilustración 31. "Ley I+D"

MÓDULO H. "LEY I+D"	
4) ¿Por qué motivo/razón su empresa no postuló al beneficio tributario de la "Ley I+D"? (marque con una X una o más alternativas):	
A. La empresa no realiza actividades de I+D sistemáticamente. <input type="checkbox"/> 8i06	F. Excesiva burocracia para postular a la "Ley I+D". <input type="checkbox"/> 8i02
B. La empresa no realizó actividades de I+D en el año 2024. <input type="checkbox"/> 8i07	G. Se postuló en años anteriores y la experiencia no fue beneficiosa para la empresa. <input type="checkbox"/> 8i03
C. No sabe cómo formular el proyecto ante CORFO. <input type="checkbox"/> 8i08	H. La empresa presenta pérdidas tributarias. <input type="checkbox"/> 8i04
D. Por confidencialidad de la investigación que está realizando. <input type="checkbox"/> 8i09	I. Otro, especifique: <input type="checkbox"/> 8i11
E. No es atractivo, prioritario y/o necesario para la empresa. <input type="checkbox"/> 8i10	<input type="text"/> 8i11_otro

Fuente: INE

## 4.10 Módulo I, Tiempo dedicado a la encuesta, Observaciones y Datos de la persona informante

Este módulo contiene 3 preguntas que se encuentran orientadas a la captura de información complementaria e identificación de quien informa.

En primer lugar, se tiene la pregunta referente a tiempo de llenado, en donde quien informa debe declarar cuánto tiempo, en horas, le tomó llenar el formulario, incluyendo tiempo de recopilación y el llenado mismo. Posteriormente, se incluye un espacio para observaciones, en donde se solicita que usted pueda justificar y/o complementar la información ya declarada en el formulario. Este módulo le permitirá al analista a cargo de la

revisión de la información poder tener mayor claridad sobre los datos declarados.

Ilustración 32. Tiempo dedicado

**MÓDULO I. TIEMPO DEDICADO A LA ENCUESTA, OBSERVACIONES Y DATOS DE LA PERSONA INFORMANTE**

**I.1 ¿Cuánto tiempo ha tardado en completar este formulario, incluyendo el tiempo de recopilación de la información necesaria?**

Número de horas  9000

**Observaciones**

Fuente: INE

Finalmente, la última sección de este módulo son los datos de contacto, en donde deberá identificar con el nombre, cargo, correo y teléfono de contacto de quien respondió el formulario, ya que a esta persona se realizarán las consultas correspondientes.

Ilustración 33. Datos del informante

**CERTIFICO QUE LA ENCUESTA CONTIENE INFORMACIÓN VERÍDICA Y FUE CONFECCIONADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS.**  
Los datos a continuación deben ser de la persona que responde el formulario

NOMBRE:

CARGO:

TELÉFONO RED FIJA:

TELÉFONO MOVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

**Nota:** el certificado de recepción de la encuesta será enviado al correo electrónico informado, una vez que la encuesta esté aprobada.

Fuente: INE

Una vez que la persona informante termina de completar la encuesta en el sistema, con todos los datos solicitados, deberá presionar el botón **“ENVIAR”**, que se encuentra en la parte superior, al costado derecho de la página.

## 5. ANEXOS

### ANEXO 1: LEY N° 17.374<sup>4</sup>

**Artículo 1°:** El Instituto Nacional de Estadísticas, organismo técnico e independiente, es una persona jurídica de derecho público funcionalmente descentralizado y con patrimonio propio, encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República.

**Artículo 20°:** Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y las residentes o transeúntes están obligadas a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional de Estadísticas les solicite por medio de sus funcionarios, delegados o comisionados, de palabra o por escrito, acerca de hechos que por su naturaleza y finalidad tengan relación con la formación de estadísticas oficiales.

**Artículo 22°:** Las personas a que se refieren los artículos 20° y 21°, de esta ley, que se negaren a suministrar los datos estadísticos que les fueren solicitados, o que los falsearen, o alteraren sufrirán una multa de una suma no inferior a 1/5, ni superior a cuatro sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago.

**La aplicación y pago de la multa no exime al infractor de cumplir la obligación correspondiente. En caso de persistir la rebeldía, la multa podrá ser nuevamente impuesta. Aumentándose hasta el doble del valor señalado en el inciso primero.**

**Artículo 29°:** El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas que hayan tomado conocimiento en el desempeño de actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el "secreto estadístico". Su infracción por cualquier persona sujeta a esta obligación, la hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247° del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

**Artículo 30°:** Los datos estadísticos **no podrán ser publicados o difundidos** con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran si mediare prohibición del o los afectados.

---

<sup>4</sup> Fuente INE

## ANEXO 2: ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES I+D? <sup>5</sup>

Área	No es I+D	Si es I+D
<b>Actividades científicas y tecnológicas</b>	Recolección, codificación, registro, clasificación, difusión, traducción, análisis y evaluación cuando no se realizan exclusiva o principalmente para un proyecto de I+D.	Cuando se realizan <b>exclusiva o principalmente</b> como apoyo a la I+D.
<b>Ensayos y Normalización</b>	Actualización de normas nacionales, calibración de normas secundarias, ensayos y análisis rutinarios de materiales, componentes, productos, procesos, suelos, atmósfera, etc.	Creación y mejoras de métodos de ensayo.
<b>Estudios de viabilidad</b>	Evaluación de proyectos de ingeniería utilizando técnicas existentes, exámenes de características socioeconómicas y consecuencias de determinadas situaciones.	Estudios de viabilidad de proyectos de investigación.
<b>Asistencia Médica</b>	Estudios rutinarios y aplicación habitual de conocimientos médicos especializados.	Asistencia médica especializada realizada en hospitales universitarios cuando está ligada a algún proyecto específico de I+D.
<b>Desarrollo de software</b>	Actividades de naturaleza rutinaria relacionadas con software, tales como trabajos de mejora de sistemas o programas específicos que ya estaban a disposición del público con anterioridad, tareas rutinarias de mantenimiento informático. Uso de software para una nueva aplicación o finalidad.	Desarrollo de software siempre que se produzca un avance en el campo de la informática. Actualización, mejora o modificación de un programa o sistema ya existente si aporta progreso científico y/o tecnológico que dé lugar a mayor conocimiento.
<b>Actividades industriales</b>	Etapas científicas, técnicas, comerciales y financieras necesarias para la puesta en marcha de productos o servicios nuevos o mejorados y su explotación comercial (adquisición de tecnología, herramientas básicas, ingeniería industrial, diseño industrial, arranque de procesos de fabricación y comercialización de productos nuevos y mejorados).	Actividades para introducir mejoras técnicas en el producto o en el proceso.
<b>Estadísticas</b>	Recolección de datos de interés general.	Recolección de datos con fines de investigación. Trabajo conceptual y metodológico relativo al desarrollo de encuestas y sistemas estadísticos completamente nuevos o modificados sustancialmente, metodologías de muestreo, estimaciones estadísticas en materias concretas.
<b>Actividades mineras y de prospección</b>	Actividades de prospección y levantamiento geológicos realizadas para tareas normales de la institución.	Desarrollo de nuevos métodos y técnicas de levantamientos geológicos. Levantamientos geológicos como parte esencial de un proyecto de investigación relativo a fenómenos geológicos. Investigación sobre fenómenos geológicos per se que se emprende como de los programas de prospección y levantamientos geológicos.
<b>Banca y finanzas</b>	Investigaciones rutinarias para actividades existentes.	Investigación matemática relativa al análisis de riesgo financiero. Desarrollo de modelos de riesgo. Desarrollo de nuevas técnicas de investigación.

<sup>5</sup> Fuente: INE, en base al *Manual de Frascati 2015 (OCDE 2018)*.

Campo	No es I+D	Si es I+D
<b>Medicina</b>	- Una autopsia rutinaria para conocer las causas de un fallecimiento.	- La autopsia efectuada para estudiar un caso de mortalidad particular con el fin de establecer los efectos secundarios de cierto tratamiento contra el cáncer.
	- Los exámenes rutinarios tales como los análisis de sangre bacteriológicos que realizan los médicos.	- Un programa especial de análisis de sangre realizado con ocasión de la introducción de un nuevo fármaco
<b>Meteorología</b>	- El registro diario de la temperatura o de la presión atmosférica.	- La investigación de nuevos métodos de medida de las temperaturas, así como el estudio y desarrollo de nuevos sistemas y técnicas de interpretación de datos.
<b>Ingeniería</b>	- Cálculos, proyectos, planos e instrucciones de funcionamiento para preparación, ejecución y mantenimiento de producción normalizada o para la promoción de la venta de productos.	- Los cálculos, proyectos, planos e instrucciones de funcionamiento que se realizan para la construcción y puesta en marcha de plantas piloto y de prototipos.

### ANEXO 3: DIFERENCIAS ENTRE LOS TIPOS DE INVESTIGACIÓN<sup>6</sup>

	Investigación Básica	Investigación Aplicada	Desarrollo Experimental
<b>Sociales y Ciencias</b>	La investigación teórica de los factores que determinan las variaciones regionales en el crecimiento económico.	La misma investigación, realizada con el objetivo de poder desarrollar una política estatal al respecto.	El desarrollo de programas operativos, basados en los conocimientos obtenidos mediante la investigación y destinados a disminuir los desequilibrios regionales.
<b>Ciencias Naturales e Ingeniería</b>	El análisis de los factores ambientales que influyen en las aptitudes escolares.	Ese mismo análisis, efectuado con el objetivo de evaluar programas educativos destinados a corregir las desventajas debidas al ambiente.	La elaboración de medios, que permitan determinar los programas educativos mejor adaptados a ciertos grupos de niños.
	La determinación de la secuencia de Aminoácidos de una molécula anticuerpo.	La misma investigación, emprendida en un esfuerzo por distinguir entre anticuerpos de diversas enfermedades.	La búsqueda de un método para sintetizar el anticuerpo de una enfermedad determinada basándose en el conocimiento de su estructura, así como el conjunto de ensayos clínicos correspondientes para determinar la efectividad del anticuerpo sintetizado en pacientes que haya aceptado someterse, a título experimental, a ese tratamiento de vanguardia.

<sup>6</sup> Fuente: INE, en base al *Manual de Frascati 2015 (OCDE 2018)*.

	<p>La búsqueda de métodos alternativos de computación, como el cálculo cuántico y la teoría cuántica de la información.</p>	<p>Incluye la investigación en la aplicación del tratamiento de la información en nuevos campos o según nuevos procesos (por ejemplo, elaboración de un nuevo lenguaje de programación, de nuevos sistemas operativos, de generadores de programas, etc.) y la investigación en la aplicación del tratamiento de la información en la elaboración de herramientas tales como información geográfica y sistemas expertos.</p>	<p>Desarrollo de nuevas aplicaciones de software, mejoras importantes introducidas en los sistemas operativos y en los programas de aplicación, etc.</p>
--	---	--	--

## ANEXO 4: ÁREAS DEL CONOCIMIENTO<sup>7</sup>

<b>CIENCIAS NATURALES</b>	1. Matemáticas
	2. Computación y ciencias de la información
	3. Ciencias físicas
	4. Ciencias químicas
	5. Ciencias de la tierra y ciencias relacionadas con el medio ambiente
	6. Ciencias biológicas
	7. Otras ciencias naturales
<b>INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA</b>	8. Ingeniería civil
	9. Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería informática
	10. Ingeniería mecánica
	11. Ingeniería química
	12. Ingeniería de materiales
	13. Ingeniería médica
	14. Ingeniería medioambiental
	15. Biotecnología medioambiental
	16. Biotecnología industrial
	17. Nanotecnología
	18. Otras ingenierías y tecnologías
<b>CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD</b>	19. Medicina básica
	20. Medicina clínica
	21. Ciencias de la salud
	22. Biotecnología de la salud
	23. Otras ciencias médicas
<b>CIENCIAS AGRÍCOLAS Y VETERINARIAS</b>	24. Agricultura, silvicultura, pesca
	25. Ciencia animal y de la leche
	26. Ciencia veterinaria
	27. Biotecnología agrícola
	28. Otras ciencias agrícolas
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	29. Psicología
	30. Economía y negocios
	31. Ciencias de la educación
	32. Sociología
	33. Derecho
	34. Ciencia política

<sup>7</sup> Fuente: INE, en base al *Manual de Frascati 2015 (OCDE 2018)*.

	35. Geografía social y económica
	36. Comunicaciones y medios
	37. Otras ciencias sociales
<b>HUMANIDADES Y ARTES</b>	38. Historia y arqueología
	39. Lenguas y literatura
	40. Filosofía, ética y religión
	41. Arte (arte, historia del arte, actuación, música)
	42. Arquitectura y diseño
	43. Otras humanidades

## ANEXO 5: OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS<sup>8</sup>

<p><b>1. Exploración y Explotación de la Tierra</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración de la corteza y manto terrestre, mares, océanos y atmósfera, y su explotación;</li> <li>• Investigación climatológica y meteorológica, exploración polar e hidrológica.</li> <li>• Prospección minera, petrolífera y de gas;</li> <li>• Exploración y explotación de las placas sumergidas;</li> <li>• Corteza y manto terrestres excepto las placas sumergidas;</li> <li>• Hidrología;</li> <li>• Mares y océanos;</li> <li>• Atmósfera.</li> </ul> <p><b>NO incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación;</li> <li>• Mejora de suelos;</li> <li>• Ordenación del territorio e industria pesquera.</li> </ul>	<p><b>2. Transporte, Telecomunicaciones y Otras Infraestructuras</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura y desarrollo territorial, incluida la construcción de edificios;</li> <li>• Planificación general del uso del suelo;</li> <li>• Protección contra los efectos perjudiciales de la planificación urbanística y rural.</li> <li>• Sistemas de transporte;</li> <li>• Sistemas de telecomunicaciones;</li> <li>• Ordenación general del territorio;</li> <li>• Construcción y ordenación del hábitat;</li> <li>• Ingeniería civil;</li> <li>• Abastecimiento de agua.</li> </ul> <p><b>NO incluye</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• I+D relativa a contaminantes perjudiciales en ciudades.</li> </ul>
<p><b>3. Medio Ambiente</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de la contaminación, con el objetivo de la identificación y el análisis de las fuentes de contaminación y sus causas, y todos los agentes contaminantes, incluido su dispersión en el medioambiente y sus efectos en el hombre, especies (fauna, flora y microorganismos) y biosfera;</li> <li>• Desarrollo de instalaciones de seguimiento para la medición de todo tipo de contaminación;</li> <li>• Eliminación y prevención de toda forma de contaminación en el medioambiente.</li> <li>• Protección de la atmósfera y el clima;</li> <li>• Protección del aire;</li> </ul>	<p><b>4. Energía</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de cualquier forma de energía;</li> <li>• Procesos diseñados para incrementar la eficiencia en la producción y distribución de energía;</li> <li>• Estudio de la conservación de la energía.</li> <li>• Eficiencia energética;</li> <li>• Captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>;</li> <li>• Fuentes de energías renovables;</li> <li>• Fisión y fusión nuclear;</li> <li>• Hidrógeno y gas;</li> <li>• Otras tecnologías de energía y de almacenamiento.</li> </ul> <p><b>NO incluye:</b></p>

<sup>8</sup> Fuente: INE, en base al *Manual de Frascati 2015 (OCDE 2018)*.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Residuos sólidos;</li> <li>Protección del agua;</li> <li>Protección del suelo y aguas freáticas;</li> <li>Ruido y vibraciones;</li> <li>Protección de especies y sus hábitats;</li> <li>Protección contra riesgos naturales;</li> <li>Contaminación radiactiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prospección;</li> <li>Vehículos y motores a propulsión.</li> </ul>
<p><b>5. Agricultura</b></p> <p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento de la agricultura, silvicultura, industria pesquera e industria alimentaria;</li> <li>Fertilizantes químicos, biocidas, control biológico de plagas y mecanización de la agricultura;</li> <li>Impacto de las actividades de la silvicultura en el medioambiente;</li> <li>Producción y tecnología en la industria alimentaria;</li> <li>Agricultura, silvicultura e industria pesquera;</li> <li>Ciencia de la producción animal;</li> <li>Ciencia veterinaria y otras ciencias agrícolas.</li> </ul> <p><b><u>NO incluye:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La reducción de contaminación;</li> <li>Desarrollo de áreas rurales, construcción y planificación de edificios, actividades en turismo rural y suministro de agua con fines agrícolas;</li> <li>Medición energética;</li> <li>Industria alimentaria.</li> </ul>	<p><b>6. Producción Industrial y Tecnología</b></p> <p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la producción industrial y de latecnología;</li> <li>Productos industriales y sus procesos de fabricación.</li> <li>Mejora de la eficiencia económica y competitividad;</li> <li>Fabricación</li> <li>Reciclado de residuos (metálicos y no metálicos).</li> </ul> <p><b><u>NO incluye:</u></b></p> <p>I+D relativa a productos industriales y sus procesos de fabricación, cuando ellos formen parte de otro objetivo socioeconómico (por ejemplo, defensa, espacio, energía, agricultura).</p>
<p><b>7. Exploración y Explotación del Espacio</b></p> <p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye toda la I+D relativo al espacio civil.</li> <li>Exploración científica del espacio (por ejemplo, astronomía);</li> <li>Programas de investigación aplicada (por ejemplo, satélites de comunicaciones);</li> <li>Sistemas de lanzamiento;</li> <li>Laboratorios y viajes espaciales.</li> </ul> <p><b><u>NO incluye:</u></b></p> <p>Defensa.</p>	<p><b>8. Defensa</b></p> <p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Finalidades militares;</li> <li>I+D básica, nuclear y espacial financiada por Ministerios de Defensa.</li> </ul> <p><b><u>NO incluye:</u></b></p> <p>I+D financiada por Ministerios de Defensa en los campos de meteorología, telecomunicaciones y salud, que deberá ser clasificada en el objetivo pertinente.</p>
<p><b>9. Salud</b></p> <p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protección, promoción y restablecimiento de la salud humana, en términos generales (incluidos aspectos relativos a la nutrición y la higiene de la comida). Abarca desde medicina preventiva, incluyendo todos los aspectos de tratamientos médicos y quirúrgicos, tanto para individuos como para grupos, y las provisiones de hospitales y cuidado domiciliario, medicina social e investigación pediátrica y geriátrica.</li> </ul>	<p><b>10. Educación</b></p> <p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación general, incluyendo formación, pedagogía, didáctica;</li> <li>Educación especial (personas superdotadas, personas con discapacidades de aprendizaje).</li> <li>Educación infantil y primaria;</li> <li>Educación secundaria;</li> <li>Educación post-secundaria (no superior);</li> <li>Educación superior;</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenición, vigilancia y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles;</li> <li>Seguimiento sanitario;</li> <li>Medicina del trabajo;</li> <li>Legislación y regulaciones sobre Salud Pública;</li> <li>Gestión de la Salud Pública;</li> <li>Servicios específicos de Salud Pública;</li> <li>Cuidado médico personal para población vulnerable y de alto riesgo.</li> </ul>	<p>Servicios subsidiarios para la educación.</p>
<p><b>11. Cultura, Recreación, Religión y Medios de Comunicación Masivo</b></p>	<p><b>12. Sistemas Políticos y Sociales, Estructuras y Procesos</b></p>
<p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fenómenos sociales de las actividades culturales, religión y actividades de ocio, así como su impacto en la vida en sociedad;</li> <li>Integración racial y cultural y cambios socio- culturales en estas áreas.</li> <li>El concepto "cultura" incluye la sociología de la ciencia, la religión, el arte, el deporte y el ocio y, entre otras materias, también comprende los medios de comunicación, la lengua y la integración social, bibliotecas, archivos y política cultura.</li> <li>Servicios recreativos y deportivos;</li> <li>Servicios culturales;</li> <li>Servicios de difusión y publicidad;</li> <li>Servicios religiosos y otros servicios de la comunidad.</li> </ul>	<p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La estructura política de la sociedad;</li> <li>Cuestiones de administración pública y política económica;</li> <li>Estudios regionales y de gobernanza;</li> <li>Cambios, procesos y conflictos sociales;</li> <li>Desarrollo de la seguridad social y sistemas de asistencia social;</li> <li>Aspectos sociales de la organización del trabajo. Estudios sociales relativos al género incluyendo problemas familiares y de discriminación;</li> <li>Desarrollo de métodos para combatir la pobreza a nivel local, nacional e internacional;</li> <li>Protección de diversas categorías de población (inmigrantes, delincuentes, "marginados", etc.) atendiendo a sus categorías sociales (jóvenes, adultos, jubilados, discapacitados, etc.) y económicas (consumidores, agricultores, pescadores, mineros, desempleados, etc.);</li> <li>Métodos de provisión de asistencia social en situaciones de catástrofe o cambios bruscos (naturales, tecnológicos o sociales).</li> </ul> <p><b><u>NO incluye</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I+D relativa a salud laboral, el control sanitario de las comunidades desde el punto de vista organizativo y médico-social, la prevención de accidentes laborales y los aspectos médicos de las causas de accidentes laborales.</li> </ul>

### 13. Avance General del Conocimiento

#### **Incluye la I+D financiada con Fondos Generales Universitarios (FGU) y otras fuentes en las siguientes disciplinas científicas:**

*Ciencias Naturales:* I+D en matemáticas, ciencias informáticas y de la información, ciencias físicas, ciencias químicas, ciencias de la Tierra y otras ciencias relacionadas con el medioambiente, ciencias biológicas, otras ciencias naturales.

*Ingeniería:* I+D en ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería informática, ingeniería industrial, ingeniería química, ingeniería de materiales, ingeniería médica, ingeniería medioambiental, biotecnología medioambiental, biotecnología industrial, nanotecnología, otras ingenierías y tecnologías.

*Ciencias Médicas:* I+D en medicina básica, medicina clínica, ciencias de la salud, biotecnología médica, otras ciencias médicas.

*Ciencias Agrícolas:* I+D en agricultura, silvicultura e industria pesquera, ciencia de la producción animal, ciencia veterinaria, biotecnología agrícola, otras ciencias agrícolas.

*Ciencias Sociales:* I+D en psicología, economía y negocios, ciencias de la educación, sociología, derecho, ciencias políticas, geografía social y económica, medios de comunicación y comunicaciones, otras ciencias sociales.

*Humanidades:* I+D en historia y arqueología, idiomas y literatura, filosofía, ética y religión, arte (arte, historia del arte, teatro, música), otras humanidades.

## ANEXO 6: ESTIMACIÓN DE GASTOS Y PRORRATEO

Una unidad informante necesita saber los costos asociados a cada área para asignar centros de costos. Sin embargo, al momento de reportar no posee una división, ante lo cual debe considerar los siguientes pagos:

**Cuadro 1: ejemplo de gasto**

Servicios	Valor \$
Electricidad	\$ 300.000
Seguridad	\$ 500.000
Otros	\$ 300.000
Arriendo mts <sup>2</sup>	\$ 800.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.900.000</b>

Para realizar las estimaciones pertinentes se considera: metros cuadrados por área, cantidad de equipos eléctricos (nótese igualdad en superficie mt<sup>2</sup>, los rectángulos, y diferencia en cantidad de equipos, los cubos), resultando:

**Cuadro 2: ejemplo distribución gasto**

Áreas	Porcentaje de metros cuadrados respecto a la totalidad de la unidad	Gasto de energía
I+D	20%	*35%
Operaciones	20%	45%
Administración	20%	10%
Comercial	20%	5%
Directivos	20%	5%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

En este caso, los porcentajes de gasto energético se estiman mediante la suma de consumo de los equipos del ejemplo, Watts por cada equipo, bajo el supuesto que todos los equipos consuman aproximadamente lo mismo, lo que da un total por área. Así se puede realizar una estimación del consumo energético por área, y por el total. Ejemplo: \*Para calcular el gasto energético del área I+D, se toman 18 equipos, sobre el total que son 51, lo que da un total estimado de gasto energético de 35% para el área de I+D ( $18/51=0,35$ ).

Para obtener el prorrateo se debe multiplicar su porcentaje de participación (estimado en el punto anterior), por el costo total del servicio, de esta forma se obtiene en cada ítem el valor total asociado al peso relativo entregado como porcentaje en el cuadro anterior.

**Ejemplo:**

- **I+D** utiliza un 20% de los metros cuadrados (una unidad dividida en 5 secciones, todas del mismo tamaño). Para esto siempre se debe corroborar que la totalidad de los porcentajes por área sumen 100%.
- **I+D** utiliza un 35% de gasto de energía, debido a que posee una alta cantidad de computadores y equipos en constante uso. Para ello se puede contabilizar la cantidad de equipos, su consumo en watts, o la cantidad de estaciones de trabajo. Para el porcentaje, siempre se debe corroborar que la suma total corresponda a 100%. En este caso, se utiliza la cantidad de equipos por área. (Cuadro 2: ejemplo distribución gasto)

**Cuadro 3: Ejemplo valorización, fórmulas de cálculo por área de gastos**

	Electricidad	Seguridad	Otros	Arriendo	Total
Áreas	costo por gasto energético	costo seguridad		Costo por mts <sup>2</sup>	Costos prorrateados
<b>I+D</b>	$= (35 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 500.000 / 100)$	$= (20 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 800.000 / 100)$	<b>=SUMA( )</b>
<b>Operaciones</b>	$= (45 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 500.000 / 100)$	$= (20 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 800.000 / 100)$	<b>=SUMA( )</b>
<b>Administración</b>	$= (10 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 500.000 / 100)$	$= (20 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 800.000 / 100)$	<b>=SUMA( )</b>
<b>Comercial</b>	$= (5 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 500.000 / 100)$	$= (20 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 800.000 / 100)$	<b>=SUMA( )</b>
<b>Directivos</b>	$= (5 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 500.000 / 100)$	$= (20 \times 300.000 / 100)$	$= (20 \times 800.000 / 100)$	<b>=SUMA( )</b>
	<b>=(SUMA)</b>	<b>=(SUMA)</b>	<b>=(SUMA)</b>	<b>=(SUMA)</b>	<b>=SUMA( )</b>

Según lo anterior:

**Cuadro 4: Ejemplo valorización final, totales**

	Electricidad	Seguridad	Otros	Arriendo	Total
Áreas	Costo por gasto energético	Costo seguridad		Costo por mts <sup>2</sup>	Costos prorrateados
<b>I+D</b>	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 425.000
<b>Operaciones</b>	\$ 135.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 455.000
<b>Administración</b>	\$ 30.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 350.000
<b>Comercial</b>	\$ 15.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 335.000
<b>Directivos</b>	\$ 15.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 335.000
	<b>\$ 300.000</b>	<b>\$ 500.000</b>	<b>\$ 300.000</b>	<b>\$ 800.000</b>	<b>\$ 1.900.000</b>